



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

30 DE MAYO DE 2024

No. 1369

Í N D I C E

PO D E R E J E C U T I V O

Secretaría de Gobierno

- ♦ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico en el que podrá ser consultada la Evaluación interna 2024, del programa social implementado en el ejercicio 2023, por la Dirección General del Instituto de Reinserción Social

3

Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación

- ♦ Nota aclaratoria al "Aviso por el cual se da a conocer la Convocatoria 2024 para proyectos de innovación en colaboración interinstitucional IPN-ITESM", publicado el 18 de abril de 2024 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, número 1340

4

Secretaría de Movilidad

- ♦ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico para consultar el Manual de integración y funcionamiento de su Comité de Administración de Riesgos y Evaluación de Control Interno Institucional con número de registro MEO-CARECI-SEMOVI-24-4B7815E2
- ♦ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico para consultar el Manual específico de operación de su Comité Técnico de Administración de Documentos con número de registro MEO-COTECIAD-SEMOVI-24-4B68D3A2

6

7

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

Agencia Digital de Innovación Pública

- ♦ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico en donde podrá ser consultado el Manual de integración y funcionamiento de su Comité de Transparencia con número de registro MEO-TRANSPARENCIA-ADIP-24-4BB2FAD5 8
- ♦ Protocolo de atención ciudadana a personas LGBTTTTI+ que habitan y transitan por la Ciudad de México 10

FIDEICOMISOS

Fondo Mixto de Promoción Turística

- ♦ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico correspondiente al Acuerdo por el que se da a conocer la actualización del trámite denominado “Solicitud de uso, explotación y comercialización de la marca (CDMX)” 22

ALCALDÍAS

Alcaldía en Benito Juárez

- ♦ Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultada la modificación a las *Reglas de operación del programa social denominado, “Estancias infantiles para el desarrollo integral en la niñez”, correspondiente al ejercicio fiscal 2024* 23

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ♦ **Alcaldía en Venustiano Carranza.-** Licitación pública nacional número 30001030-003-2024.- Convocatoria no. 03/2024.- Adquisición de bienes 25

EDICTOS

- ♦ Juicio de extinción de dominio.- Expediente número 5/2024-I (segunda publicación) 27



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Dra. Cinthia Guadarrama Godínez, Directora General del Instituto de Reinserción Social, con fundamento en los artículos 11 Fracción I, 16 Fracción I, 18, 20 Fracciones VII y IX, y 26 Fracción XV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 13 y 14 y 122 fracción III de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; 65 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; 7, Numeral I, Inciso G), Numeral 1, 69 y 70 del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; Aviso por el cual se da a conocer el Enlace Electrónico de los Lineamientos para la Evaluación Interna de los Programas Sociales de la Ciudad de México 2024 publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 25 de marzo de 2024; y numeral 13.1 “Evaluación” de las Reglas de Operación del Programa Social “Atención Prioritaria a Personas Egresadas del Sistema de Justicia Penal 2023”, publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 26 de enero de 2023.

CONSIDERANDOS

Que el artículo 42 párrafo tercero de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, establece que las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México que ejecuten programas sociales, deberán efectuar anualmente y conforme a los lineamientos que emita el Consejo de Evaluación, una evaluación interna; ello en correlación con lo previsto en el párrafo sexto del citado dispositivo jurídico en el que se indica que los resultados de la misma serán publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México en un plazo no mayor a seis meses después de finalizado el ejercicio fiscal, por lo que tengo a bien de emitir el siguiente:

AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL ENLACE ELECTRÓNICO EN EL QUE PODRÁ SER CONSULTADA LA EVALUACIÓN INTERNA 2024, DEL PROGRAMA SOCIAL IMPLEMENTADO EN EL EJERCICIO 2023 POR LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DE REINSERCIÓN SOCIAL

PRIMERO. La Evaluación Interna 2024 del programa social denominado “Atención Prioritaria a Personas Egresadas del Sistema de Justicia Penal 2023”, implementado en el ejercicio fiscal 2023 por la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, a través de la Dirección General del Instituto de Reinserción Social, puede ser consultada en el siguiente enlace electrónico:

<https://reinsercionsocial.cdmx.gob.mx/storage/app/media/uploaded-files/evaluacion-de-programas-sociales-para-personas-egresadas-del-sistema-de-justicia-penal-de-la-ciudad-de-mexico-2024.pdf>

SEGUNDO. En caso de no poder acceder al enlace electrónico, comunicarse con la persona servidora pública responsable: licenciado José Alberto Gutiérrez Manuel, Director Ejecutivo de Programas de Reinserción, con domicilio en Av. Diagonal 20 de Noviembre 294, piso 1 Col. Obrera, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06800, en la Ciudad de México, Teléfono 5557414234 Extensión 5003, 5016 y 5017 y correo electrónico jgutierrezman@secgob.cdmx.gob.mx.

TRANSITORIOS

Primero. - Publíquese el presente Aviso en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Segundo. - El presente Aviso entrará en vigor a partir de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Ciudad de México a 24 de mayo de 2024

DRA. CINTHIA GUADARRAMA GODÍNEZ
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE REINSERCIÓN SOCIAL

(Firma)



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DE REINSERCIÓN SOCIAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PROGRAMAS DE REINSERCIÓN

EVALUACIÓN INTERNA DEL PROGRAMA SOCIAL DENOMINADO “ATENCIÓN PRIORITARIA PARA PERSONAS EGRESADAS DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2023”



CONTENIDO

I. INTRODUCCIÓN	4
II. OBJETIVOS Y ESTRATEGIA METODOLÓGICA	5
III. MÓDULO DE INDICADORES DE RESULTADOS	5
a) Información de referencia	6
b) Información Presupuestal	11
b.1) Ejercicio del Presupuesto durante el año fiscal 2023	12
c) Análisis e indicadores	15
c.1) Indicador de Fin	15
c.2) Indicador de Propósito	17
c.3) Metas físicas	18
c.3.1) Bienes y/o servicios	18
c.3.2) Análisis y evolución de la cobertura	19
c.3.3) Análisis del padrón de beneficiarios	21
IV. MÓDULO DE ANÁLISIS CUALITATIVO	27
V. MÓDULO DE SATISFACCIÓN DE PERSONAS BENEFICIARIAS Y/O USUARIAS	30
Subprograma Kit de artículos básicos	30
a) Estrategia de Muestreo	30
b) Reporte de Ejecución.....	31
c) Resultados.....	31
c.1 Socioeconómica.....	32
c.2 Expectativas	32
c.3 Calidad de gestión	36
c.4 Calidad del beneficio.....	38
c.5 Satisfacción.....	40
c.5 Quejas o sugerencias	41
d) Conclusiones	42
Subprograma Impulso Laboral	44
a) Estrategia de Muestreo	44
b) Reporte de Ejecución.....	45
c) Resultados.....	45
c.1 Socioeconómica.....	46
c.2 Expectativas	47



c.3 Calidad de gestión	50
c.4 Calidad del beneficio.....	52
c.5 Contraprestación	54
c.6 Satisfacción.....	55
c.7 Quejas o sugerencias	57
d) Conclusiones	58
VI. HALLAZGOS Y SUGERENCIAS DE MEJORA.....	60
a) Matriz de hallazgos y recomendaciones.....	60
VII. ANEXOS.....	61



I. INTRODUCCIÓN

De conformidad con el artículo 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal en su párrafo tercero establece que las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México que ejecuten programas sociales, deberán efectuar anualmente y conforme a los lineamientos que emita el Consejo de Evaluación, una evaluación interna.

Las evaluaciones se entienden como “procesos de aplicación de un método sistemático que permite conocer, explicar y valorar al menos, el diseño, la operación, los resultados y el impacto de la política y programas de Desarrollo Social. Las evaluaciones deberán detectar sus aciertos y fortalezas, identificar sus problemas y en su caso, formular las observaciones y recomendaciones para su reorientación y fortalecimiento”.

La Dirección General del Instituto de Reinserción Social, como una unidad administrativa de la Secretaría de Gobierno y responsable de la ejecución del programa “Atención Prioritaria a Personas Egresadas del Sistema de Justicia Penal 2023”, presenta la siguiente evaluación, en la cual se describe el comportamiento de los componentes, indicadores y resultados del programa social, se realiza un análisis de su operación y se ofrecen recomendaciones para su mejora.

Durante el ejercicio correspondiente al periodo evaluado, el programa presupuestario “S005 Atención Prioritaria de personas egresadas del sistema de justicia penal de la Ciudad de México” fue renovado y fusionó sus actividades con las del programa social “Impulso Laboral de personas egresadas del sistema de justicia penal de la Ciudad de México”, por lo que a lo largo del ejercicio señalado este programa presupuestario albergó ahora las actividades contenidas en ambos programas sociales en forma de subprogramas o líneas de acción.

El contexto general del desempeño de los programas sociales de la Ciudad de México ha tenido diversos cambios considerables respecto a los ejercicios anteriores: por ejemplo, después de la pandemia ocasionada por el virus SARS-Cov2 fue posible retomar el trabajo presencial en gran medida y con ello se reanudó la prestación de servicios por ambos caminos: el presencial y el virtual.

El aprendizaje que trajeron las circunstancias vividas durante 2020 han resultado cruciales para la nueva formulación de estrategias dirigidas a una mejora en el diseño, la operación y el control de los programas sociales dirigidos a la población, pues han obligado a las Instituciones a replantear sus áreas de oportunidad y a convertirlas en fortalezas, toda ocasión que se logró la incorporación generalizada del uso de las tecnologías de la información, logrando con ello grandes avances no solo en la difusión de los programas, sino en abrir caminos para asegurar el acceso a los mismos.



II. OBJETIVOS Y ESTRATEGIA METODOLÓGICA

El presente informe tiene como objetivo analizar y exponer los principales hallazgos en torno a los resultados obtenidos por el programa social respecto a su avance presupuestal, de metas e indicadores, así como un diagnóstico del proceso de ejecución del programa. Del mismo modo, proporciona una serie de observaciones y recomendaciones orientadas al fortalecimiento de su operación para futuros ejercicios.

El enfoque adoptado por el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México se ha caracterizado por una visión integral, que moviliza metodologías mixtas (cuantitativas y cualitativas). Asimismo, en el Gobierno de la Ciudad reconocemos la importancia de recuperar las voces de todos los actores involucrados en el diseño, la operación y el monitoreo de programas sociales (usuarios, beneficiarios o servidores públicos). La aproximación cuantitativa es considerada para el primer módulo, donde se exponen las mediciones más relevantes establecidas por los instrumentos programáticos, como las vinculadas al presupuesto, las metas, la cobertura o los indicadores de fin y propósito, entre otras.

En segundo módulo, se incorporan herramientas que buscan producir información cualitativa sobre aspectos clave del programa, tales como el proceso de planeación, el diagnóstico, la operación y los resultados de la intervención. Este módulo gravita fundamentalmente sobre la voz y la valiosa perspectiva de las personas servidoras públicas vinculadas a los programas sociales. Desafortunadamente, los programas a cargo de esta instancia no producen información referente a la satisfacción de las personas usuarias y beneficiarias, por lo que esta evaluación no incluye un módulo o apartado dirigido a esto.

III. MÓDULO DE INDICADORES DE RESULTADOS

El programa “Atención Prioritaria para Personas Egresadas del Sistema de Justicia Penal 2023” tiene como fin brindar atención postpenal a las personas que egresan de los centros penitenciarios, así como de los que se encuentran cumpliendo sentencia y/o medida en libertad de la Ciudad de México y respecto de las cuales sea necesaria la intervención de atención prioritaria a través de un dispositivo de atención básica, basado en el ejercicio del derecho al trabajo digno, que coadyuve al restablecimiento de sus derechos para disminuir la desigualdad y discriminación. Por un lado, mediante la entrega de apoyos en especie a través de su línea de acción “Kit de artículos básicos”, y por el otro, transferencias monetarias que les permitan realizar prácticas laborales por un periodo de hasta tres meses para la adquisición de experiencia laboral, generando así condiciones que faciliten el acceso a un empleo formal, a través de su línea de acción “Impulso Laboral”



a) Información de referencia

Nombre del programa social: “Atención Prioritaria para personas Egresadas del Sistema de Justicia Penal de la Ciudad de México 2023.”

Unidad responsable: Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, a través de la Dirección General del Instituto de Reinserción Social.

Clave presupuestaria: 4412 “Ayudas sociales a personas y hogares de escasos recursos”

Año de inicio del programa: 2018

Antecedentes: La Dirección General del Instituto de Reinserción Social es una unidad administrativa de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, cuyo objetivo es contribuir en el restablecimiento de los derechos de las personas que han sido liberadas de los centros penitenciarios de la Ciudad de México mediante asesoría y servicios en el ámbito jurídico, psicológico, educativo, laboral, de salud, entre otros. En cumplimiento de las funciones y atribuciones de la Dirección General, en 2018 se creó el programa “Apoyo para el Impulso Laboral de Personas Liberadas de Centros Penitenciarios 2018”.

En su primer año de operación, el programa consistió en la entrega de 810 apoyos en especie, los cuales se integraron en kits compuestos por artículos de primera necesidad y una tarjeta de transporte, con un valor total de cada kit de \$500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

El problema social que se buscó atender, durante 2018, con este programa fue que las personas liberadas y preliberadas se encontraban en situación de vulnerabilidad al salir de los Centros Penitenciarios debido a factores como la discriminación, la estigmatización, la carencia de redes familiares y sociales, entre otros.

Por lo tanto, se encontraban en situación de desventaja con el resto de la población para poder acceder y ejercer efectivamente sus derechos. Tal contexto limitaba considerablemente las posibilidades de éxito de su proceso de reinserción social. Asimismo, esto implicaba que toda la población liberada y preliberada era objetivo del programa.

En la evaluación interna para el ejercicio 2018, se observó la necesidad de llevar a cabo precisiones en el problema social a atender, la población objetivo, los componentes y los indicadores. Estas recomendaciones fueron atendidas para el ejercicio 2019.

El problema social se modificó para concentrarse en las dificultades que las personas egresadas del sistema de justicia penal, especialmente aquellas que se encuentran en



condiciones de mayor vulnerabilidad, enfrentan para dar continuidad a sus procesos de reinserción social.

Se explicó que las personas que se encuentran en condiciones como situación de calle, discapacidad, con alguna enfermedad mental, población LGBTTTI, personas con VIH, de la tercera edad, padres o madre solteras, pertenecientes a comunidades indígenas o que han perdido sus redes sociales de apoyo se encuentran en desventaja frente al resto de la población egresada del sistema de justicia penal para afrontar sus procesos de reinserción social. Por esta misma razón, la población objetivo se acotó a estos grupos.

Para poder definir la cantidad de personas que conforman la población objetivo, se utilizó información de la Subsecretaría del Sistema Penitenciario de la Ciudad de México. En este sentido, se encontró que 2 mil 694 personas privadas de su libertad estarían en alguna de las condiciones de vulnerabilidad anteriormente mencionadas al egresar de los centros de reclusión.

De acuerdo con datos de la ENPOL 2021 (Encuesta Nacional de Población Privada de la Libertad), el 36.6% expresó que no tiene expectativa de habitar su antigua vivienda al salir del Centro Penitenciario debido a que serían rechazadas, no podrían pagar un lugar o perdieron contacto con sus conocidos, según lo refirieron ellas mismas por lo que, no contarían con redes al momento de su salida del Centro. A esto se suma que el 6.4% no tiene expectativa de integrarse de nueva cuenta a sus redes familiares.

De tal suerte, se estimó que, en la Ciudad de México, 2 mil 444 personas egresadas no planeaban volver al hogar que tenían antes de ingresar, mientras que 430 personas se encontrarían sin redes familiares al momento de egresar. No obstante, de acuerdo a los registros de nuevos afiliados a la Dirección General, anualmente se integran aproximadamente 1,600 nuevas personas en condiciones de pertenecer a uno o más Grupos de Atención Prioritaria.

Por otra parte, atendiendo las mismas observaciones realizadas al programa en la evaluación interna, se incorporaron nuevos componentes para ampliar los mecanismos de atención a la población. Además de la entrega de 1500 kits con artículos de primera necesidad y una tarjeta de transporte, se añadieron 100 canalizaciones a albergues. Para ello se contó con un presupuesto de 1,000,000.00 (UN MILLÓN DE PESOS 00/100 M.N.). Así, se buscó garantizar que personas beneficiarias tuvieran condiciones mínimas que les permitieran dar continuidad a sus procesos de reinserción social.

Para el ejercicio 2020 se tomó la decisión de eliminar el componente de canalizaciones a comedores comunitarios, debido a la duplicidad con otros programas sociales de la Ciudad de México. También, se realizaron ajustes a la Matriz de Indicadores, con la finalidad de mejorar



la evaluación de los resultados del programa. Así mismo, se realizaron ajustes para precisar de mejor manera a la población beneficiaria. Finalmente se realizaron ajustes al objetivo general y los objetivos específicos, con el propósito de identificar de manera más concreta los alcances del programa.

Derivado de la emergencia sanitaria por la pandemia del virus SARS-COV-2 (Covid-19), la entrega de apoyos para las personas beneficiarias tuvo que adaptarse para realizar la entrega de manera eficiente y con las medidas de seguridad adecuadas. En tal sentido, se fortaleció la atención en el módulo habilitado en la Subdirección de Coordinación de Control y Seguimiento de Externados, Monitoreo Electrónico y Prestaciones Personales (en adelante Santa Martha), de la Subsecretaría del Sistema Penitenciario, así como en centros penitenciarios y comunidades para adolescentes de la Ciudad de México.

Como resultado, en 2020 se entregaron un total de 1,313 kits con artículos de primera necesidad y una tarjeta de transporte, de los cuales 36 fueron entregados a personas adolescentes de las comunidades pertenecientes a la Dirección General de Atención Especializada para Adolescentes; así también, 6 personas beneficiarias egresadas del sistema de justicia penal que se encontraban en situación de calle fueron canalizadas al servicio de albergue.

El programa social “Atención Prioritaria para personas Egresadas del Sistema de Justicia Penal de la Ciudad de México” ha tenido por objetivo disminuir las brechas de desigualdad y riesgos mediante el otorgamiento de un apoyo en especie, como parte de un dispositivo de atención postpenal a las personas perteneciente a alguno de los grupos de atención prioritaria que egresan de los centros penitenciarios, así como de los que se encuentran cumpliendo sentencia y/o medida en libertad de la Ciudad de México. A partir del ejercicio en el periodo evaluado se suma como un principal objetivo que las personas beneficiarias adquieran capacidades y herramientas que les permitan incorporarse al mercado laboral formal, integrando así las actividades que conformaban el programa presupuestario “S216 Impulso Laboral para personas egresadas del sistema de justicia penal de la Ciudad de México”. Las evaluaciones de dicho programa anteriores al periodo evaluado en este documento pueden ser consultadas a través de la página web del Instituto de Reinserción Social en: <https://reinsercionsocial.cdmx.gob.mx>.

Por un lado, a lo largo del ejercicio fiscal del año 2021 el programa social “Impulso Laboral” realizó la entrega de un total de 563 de los 600 apoyos programados, atendiendo a 200 personas de las 200 programadas. Para el ejercicio fiscal de 2022 el presupuesto asignado a este programa presupuestario se vio reducido en un millón de pesos, quedando el presupuesto final en la cantidad de \$2,000,000.00 (DOS MILLONES DE PESOS 00/100 MXN). La meta física se estableció en 133 personas, logrando atender a través de un total de 380 apoyos a 134 personas. Para ello, otorga un apoyo económico de \$ 5,000.00 pesos mensuales por hasta tres meses para que las



personas puedan realizar una capacitación laboral en las empresas y organizaciones participantes en el programa. A partir de ello, y con el acompañamiento del personal técnico especializado del Instituto, se busca el desarrollo de sus capacidades socio laborales y al finalizar sus tres meses de prácticas, la empresa u organización asociada expedirá una carta de recomendación laboral en donde se reconozcan sus habilidades y competencias para desempeñarse en un puesto de trabajo. No obstante, el subprograma Impulso Laboral (Antes “S216 Impulso Laboral para personas egresadas del sistema de justicia penal de la Ciudad de México.”) estableció la meta física de 120 personas beneficiarias con una asignación presupuestal de \$2,000,000.00 (DOS MILLONES DE PESOS 00/100 MXN). La disminución de la meta física de este subprograma respecto al ejercicio del programa el año anterior se debió principalmente a un cambio en el diseño en función de un aumento del monto del apoyo que se otorga bajo esta línea de acción, pues en este periodo el apoyo consistió en una transferencia mensual de \$5,500.00 (CINCO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MXN) hasta por un periodo de tres meses.

Por otro lado, el programa social denominado “Atención Prioritaria” durante el ejercicio fiscal del año 2021 se realizó la entrega de un total de 1,500 apoyos programados, que corresponden al 100% de la totalidad de los apoyos. En el ejercicio presupuestal del año 2022 el programa social programó atender una meta física de 1,500 personas que egresaron del sistema penal, logrando una cobertura del 100%. En ambos periodos fiscales el programa tuvo una asignación presupuestal de \$1,000,000.00 (UN MILLÓN DE PESOS 00/100 MXN). En cambio, a partir del periodo evaluado, el subprograma Kit de artículos básicos (antes “Atención Prioritaria”) estableció una meta física de 1,500 personas beneficiarias para atender mediante una asignación presupuestaria de \$1,000,000.00 (UN MILLÓN DE PESOS 00/100 MXN).

Para el ejercicio de 2022, el techo presupuestal fue considerablemente reducido, para el caso del programa impulso laboral, debido a una reestructuración programática presupuestal resultado del desempeño del programa durante los años de emergencia sanitaria por Covid-19. El techo final fue fijado en \$2,000,000.00 (DOS MILLONES DE PESOS 00/100 MXN). Así, la meta física fue reducida a 133 personas, pues en la planeación y diseño del programa para este año se le dio prioridad a la calidad del apoyo, reduciéndose la cobertura en 67 personas, para poder entregar así, la misma cantidad durante los tres meses de duración del programa por participación, como queda constatado en las Reglas de Operación.



Objetivo General:

Brindar atención postpenal a las personas perteneciente a alguno de los grupos de atención prioritaria que egresan de los centros penitenciarios, así como de los que se encuentran cumpliendo sentencia y/o medida en libertad de la Ciudad de México y respecto de las cuales sea necesaria la intervención prioritaria a través de un dispositivo de atención básica, basado en el ejercicio del derecho al trabajo digno, que coadyuve al restablecimiento de sus derechos para disminuir la desigualdad y discriminación.

Objetivos Específicos:

- Proporcionar artículos básicos de vestido e higiene personal, a las personas que egresan de los centros penitenciarios, así como de los que se encuentran cumpliendo sentencia y/o medida en libertad de la Ciudad de México, mediante la entrega de un kit.
- Apoyar el derecho a la movilidad de las personas que egresan de los centros penitenciarios, así como de los que se encuentran cumpliendo sentencia y/o medida en libertad de la Ciudad de México, mediante la entrega de tarjetas de transporte prepagadas.
- Fomentar la equidad social y la igualdad sustantiva mediante una intervención focalizado a las personas que reciban asistencia postpenal perteneciente a alguno de los grupos de atención prioritaria, a fin de que puedan acceder a recibir atención de manera integral.
- Generar vínculos entre empleadores y las personas beneficiarias del Dirección General del Instituto de Reinserción Social, mediante la creación de actividades que promuevan el desarrollo de sus conocimientos y aprendizaje de habilidades, que le favorezcan en los procesos de empleabilidad y búsqueda en una bolsa laboral.
- Generar condiciones de cultura laboral, en diversas empresas, organizaciones civiles o instituciones públicas, para que las personas beneficiarias realicen prácticas de empleabilidad, mediante la impartición de talleres, digitales o presenciales, de preparación psicosocial para el trabajo y apoyos económicos.
- Fomentar el acceso al empleo en condiciones de igualdad y la no discriminación para las personas egresadas del Sistema de Justicia Penal de la Ciudad de México que reciben servicios de apoyo postpenal, mediante la promoción de la inclusión y la sensibilización con las diferentes instancias, a través de pláticas, reuniones y talleres impartidos, tanto de manera presencial como en línea, por el personal de la Dirección General del Instituto de Reinserción Social.

Padrón de Beneficiarios: El padrón de beneficiarios del programa social “Atención Prioritaria



para Personas Egresadas del Sistema de Justicia Penal de la Ciudad de México 2023” fue publicado el 8 de febrero de 2024 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y puede consultarse en el siguiente enlace electrónico:

<https://reinsercionsocial.cdmx.gob.mx/padron-atencion-prioritaria-2023>

b) Información Presupuestal

El programa social contó, para 2023 con un presupuesto de 3,000,000.00 (TRES MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), distribuidos en dos subprogramas: se asignaron \$1,000,000.00 (UN MILLÓN DE PESOS 00/100 MXN) al subprograma “Kit de artículos básicos”, mientras que los \$2,000,000.00 (DOS MILLONES DE PESOS 00/100 MXN) restantes fueron asignados al subprograma denominado “Impulso Laboral”. La programación del ejercicio del presupuesto se distribuyó de la siguiente manera:

- Subprograma Kit de artículos básicos:

El programa social contó, para 2023 con un presupuesto de 999,990.00 (NOVEESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVEESCIENTOS NOVENTA 00/100 M.N.), siendo así, la misma cantidad con respecto a lo asignado el año previo, ejerciéndose de la siguiente manera:

- \$999,990.00 para la adquisición de 1,500 kits con artículos de primera necesidad y una tarjeta de transporte.

- Subprograma Impulso Laboral:

- Un total de 360 apoyos económicos de \$5,500.00 para 120 personas que realicen prácticas laborales, (una persona podrá recibir hasta tres apoyos mensuales) que suman un total de \$1,980,000.00 (UN MILLÓN NOVEESCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 MXN).
- Un total de 120 tarjetas precargadas de Movilidad Integrada con un costo máximo de \$135.00 (CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS 00/100) y que suman en total la cantidad de \$16,200.00 (DIECISEIS MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100)

En suma, las Reglas de Operación del programa social, publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México programó un ejercicio para ambos subprogramas de \$2,999,790.00 (DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 MXN).

Al cierre del ejercicio fiscal, el programa ejerció un total de \$2,823,584.10 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTITRÉS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO 10/100 MXN); de los cuales 997,884.24 correspondieron al subprograma kits de artículos básicos y \$1,825,699.86 (UN



MILLÓN OCHOSCIENTOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE 86/100 MXN) al subprograma impulso laboral.

Como se mencionó al principio de esta evaluación, el gasto del presupuesto destinado a la adquisición de los kits fue realizado en dos exhibiciones, una correspondiente al pago de las tarjetas de movilidad integrada, y otro a la adquisición del resto de los artículos que conforman el kit, siendo posteriormente estos entregados a la población beneficiaria a lo largo del año fiscal. En la siguiente tabla se presenta, de manera comparativa con los ejercicios anteriores, el presupuesto aprobado y ejercicio, por capítulo de gasto.

Presupuesto Aprobado y Ejercido del Periodo 2021-2023 Por Capítulo De Gasto

Capítulo de Gasto	2021		2022		2023	
	A	E	A	E	A	E
1000						
2000						
3000						
4000	\$1,000,000.00	\$939,600.00	\$1,000,000.00	\$944,848.20	\$3,000,000.00	\$2,823,584.10
Total	\$1,000,000.00	\$939,600.00	\$1,000,000.00	\$944,848.20	\$3,000,000.00	\$2,823,584.10

Tabla 1 | Fuente | Coordinación de recursos financieros de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

b.1) Ejercicio del Presupuesto durante el año fiscal 2023

Subprograma Kit de artículos básicos

La asignación presupuestal correspondiente de este subprograma no sufrió modificaciones para el ejercicio 2023 respecto del año anterior, en el mes de noviembre del mismo año se realizó el pago correspondiente a la compra realizada durante el mes de marzo de los 1500 kits con artículos de primera necesidad y una tarjeta de transporte, con un monto de \$997,884.24 (NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO 24/100 M.N.), siendo el costo unitario por cada uno de estos apoyos de \$665.26 MXN (incluyendo tarjeta de Movilidad integrada).

La totalidad de los apoyos y los artículos que lo componen fueron entregados a esta Dirección General durante el mes de mayo, y su el ejercicio se realizó en dos exhibiciones. El primero del



mes de mayo por la cantidad de \$795,386.04 (SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS 04/100 MXN) correspondiente a la adquisición del kit y los artículos que lo componen, mientras que el ejercicio por \$218,698.06 (DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO 06/100 MXN) corresponde a la adquisición de tarjetas precargadas de Movilidad Integrada correspondientes a ambos subprogramas (1,500 para el subprograma “Kit de artículos básicos” y 120 para el subprograma “Impulso Laboral”, las cuales se realizaron a través del Sistema de Transporte Colectivo durante el mes de junio.

A continuación, se muestra la evolución mensual del ejercicio presupuestal en la siguiente tabla.

Subprograma Impulso Laboral

El ejercicio de este subprograma fue realizado a partir del mes de mayo, mes en el que se realizó el primer pago de las personas vinculadas. Una vez cumplido este periodo, fueron 27 personas las que recibieron el primer apoyo por un monto de \$5,500.00 (CINCO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.). A continuación, se muestra la evolución mensual del ejercicio presupuestal.



Ejercicio del Presupuesto Durante el Año Fiscal 2023

MES	E N E	F E B	M A R	A B R	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Kits	-	-	-	-	\$795,386.04	-	-	-	-	-	-	-
Tarjetas	-	-	-	-		\$218,698.06-	-	-	-	-	-	-
Cantidad de apoyos solicitados	-	-	-	-	27	34	44	34	36	45	73	40
Ejercicio de apoyos	-	-	-	-	\$148,500.00	\$187,000.00	\$242,000.00	\$187,000.00	\$198,000.00	\$264,000.00	\$407,000.00	\$220,000.00

Tabla 2 | Fuente | Registros Administrativos de la Dirección General del Instituto de Reinserción Social

Cabe mencionar que, si bien la tabla muestra el total de apoyos solicitados para su expedición, el presupuesto pagado fue distinto del ejercido. Lo anterior se explica por la cantidad de apoyos que se cancelaron como resultado del incumplimiento de algunas de las personas beneficiarias cuyo apoyo se solicitaba antes de haberse realizado las respectivas supervisiones de cumplimiento. Así mismo, la principal diferencia entre el presupuesto comprometido y el ejercido se debe a aquellos casos donde los beneficiarios no permanecieron los tres meses de duración en los que consiste el programa debido al incumplimiento de asistencias establecido en las Reglas de Operación.



c) Análisis e indicadores

Como parte de la medición del desempeño del programa social, a continuación, se describen sus resultados a partir de los indicadores de Fin y Propósito, así como sus metas físicas que componen su Matriz de Indicadores para Resultados.

c.1) Indicador de Fin

Comportamiento del Indicador de Fin 2021 -2023

2021	2022	2023
Nombre del indicador: Contribuir al ejercicio del derecho a una vida digna mediante canalizaciones a albergues, así como entrega de artículos de primera necesidad y tarjetas de transporte.	Nombre del indicador: Contribuir al ejercicio del derecho a una vida digna mediante canalizaciones a albergues, así como entrega de artículos de primera necesidad y tarjetas de transporte.	Nombre del indicador: Contribuir al ejercicio del derecho a una vida digna mediante canalizaciones a albergues, así como entrega de artículos de primera necesidad y tarjetas de transporte.
Descripción: Porcentaje de personas que pertenece alguno de los grupos de atención prioritaria que son beneficiarias del programa.	Descripción: Porcentaje de personas que pertenece alguno de los grupos de atención prioritaria que son beneficiarias del programa.	Descripción: Porcentaje de personas que pertenece alguno de los grupos de atención prioritaria que son beneficiarias del programa.
Método de cálculo: (Número de personas que obtienen apoyo social/Número de personas egresadas del sistema de justicia penal de la Ciudad de México que pertenece a alguno de los grupos de atención prioritaria) *100.	Método de cálculo: (Número de personas que obtienen apoyo social/Número de personas egresadas del sistema de justicia penal de la Ciudad de México que pertenece a alguno de los grupos de atención prioritaria) *100.	Método de cálculo: (Número de personas que obtienen apoyo social/Número de personas egresadas del sistema de justicia penal de la Ciudad de México que pertenece a alguno de los grupos de atención prioritaria) *100.
Frecuencia de medición: Anual	Frecuencia de medición: Anual	Frecuencia de medición: Anual
Sentido del indicador: Ascendente	Sentido del indicador: Ascendente	Sentido del indicador: Ascendente
Línea base: 55.67%	Línea base: 94.3%	Línea base: 100%
Año de Línea base: 2020	Año de Línea base: 2021	Año de Línea base: 2022
Meta: 38%	Meta: 38%	Meta: 38%
Resultado: 94.3%	Resultado: 100%	Resultado: 100%

Tabla 3 | Fuente | Padrones de personas beneficiarias 2020-2023 y registros administrativos de la Dirección General del Instituto de Reinserción Social



Como resultado de la fusión de los dos programas presupuestarios antes mencionados, se realizaron modificaciones a la matriz de indicadores que corresponden no a un diseño interno del programa, sino a la agrupación de las actividades que componían ambos programas sociales, ahora en un solo instrumento de evaluación como lo es la MIR. No obstante, los indicadores asociados al Fin y al Propósito del programa no sufrieron modificaciones debido a que engloba en su diseño a la población atendida bajo ambos subprogramas. Las modificaciones realizadas impactan en el rediseño de los componentes y actividades de su matriz.

La Dirección General del Instituto identificó en sus afiliaciones de 2022 aproximadamente 1,649 personas de reciente egreso de alguno de los centros privativos de la libertad, todas ellas que pertenecían a alguno de los grupos de atención prioritaria recibieron un apoyo de este programa. En consecuencia, todos los kits fueron entregados a personas que coincidían plenamente con la población objetivo establecida en las reglas de operación de este programa. Finalmente, en lo que respecta a este indicador, durante el diseño y la consecuente operación del programa hubo congruencia en la identificación de la población beneficiaria

De igual forma que en los ejercicios anteriores, la entrega del apoyo en especie que conforman los kits se operó desde dos sedes: la primera ubicada en el domicilio de la Dirección General del Instituto de Reinserción Social, en donde se entregó el 25% de los apoyos; y la segunda sede, en las instalaciones de la Subdirección de Coordinación de Control y Seguimiento de Externados, Monitoreo Electrónico y Presentaciones Personales ubicada en la Alcaldía Iztapalapa en donde se entregaron cerca del 75% de los apoyos, lo cual permitió identificar y atender de manera estratégica a las personas liberadas y preliberadas del sistema de justicia penal de la Ciudad de México.

El indicador asociado al Fin del programa señala el impacto directo de las acciones orientadas a la capacitación laboral por medio del desarrollo de habilidades y competencias. En este sentido, de las 117 personas beneficiarias del programa, 100 realizaron satisfactoriamente sus prácticas laborales, es decir que el 85.47% tuvo un excelente aprovechamiento de la oportunidad para capacitarse y aprender nuevas habilidades en un entorno laboral formal, similar a la del 84% del año anterior.

Cabe aclarar que la meta se estima por debajo de la línea base, ya que si bien el Instituto de Reinserción Social, a través de este programa, promueve la inclusión de las personas beneficiarias en ámbitos de empleo formal y de autoempleo, la posibilidad de ser contratado por uno de los empleadores potenciales, o bien, en otros contextos laborales independientes al programa, depende exclusivamente de la disponibilidad de empleo que dichos espacios cuenten. Por consiguiente, y por medio de un seguimiento realizado por llamadas telefónicas, el indicador asociado al Fin del programa estima que de las 101 personas que finalizaron sus prácticas profesionales de manera satisfactoria (aprobando las evaluaciones de asistencia y desempeño) 60 personas obtuvieron un empleo después de su participación en el programa,



dentro de un periodo que va de los uno a seis meses siguientes), representando así, un avance del 52% Superando la meta de 20% establecida en las reglas de operación, se considera que el indicador del Fin obtuvo un resultado satisfactorio, concluyendo así que el programa cumple con su finalidad.

c.2) Indicador de Propósito

Comportamiento del Indicador de Propósito 2021-2023

2021	2022	2023
Nombre del indicador: Las personas egresadas del sistema de justicia penal de la Ciudad de México cuentan con condiciones para continuar con su proceso de reinserción social	Nombre del indicador: Las personas egresadas del sistema de justicia penal de la Ciudad de México cuentan con condiciones para continuar con su proceso de reinserción social	Nombre del indicador: Las personas egresadas del sistema de justicia penal de la Ciudad de México cuentan con condiciones para continuar con su proceso de reinserción social
Descripción: Porcentaje de personas beneficiarias del programa que dieron continuidad a su proceso de reinserción social por medio de servicios o canalizaciones en el Instituto de Reinserción Social	Descripción: Porcentaje de personas beneficiarias del programa que dieron continuidad a su proceso de reinserción social por medio de servicios o canalizaciones en el Instituto de Reinserción Social	Descripción: Porcentaje de personas beneficiarias del programa que dieron continuidad a su proceso de reinserción social por medio de servicios o canalizaciones en el Instituto de Reinserción Social
Método de cálculo: (Número de personas beneficiarias que utilizan los servicios o canalización en el instituto/Número total de beneficiarios)	Método de cálculo: (Número de personas beneficiarias que utilizan los servicios o canalización en el instituto/Número total de beneficiarios)	Método de cálculo: (Número de personas beneficiarias que utilizan los servicios o canalización en el instituto/Número total de beneficiarios)
Frecuencia de medición: Anual	Frecuencia de medición: Anual	Frecuencia de medición: Anual
Sentido del indicador: Ascendente	Sentido del indicador: Ascendente	Sentido del indicador: Ascendente
Línea base: 35.53%	Línea base: 50.5%	Línea base: 53%
Año de Línea base: 2020	Año de Línea base: 2021	Año de Línea base: 2022
Meta: 90%	Meta: 90%	Meta: 90%
Resultado: 50.5%	Resultado: 53%	Resultado: 60%

Tabla 4 | Fuente | Padrones de personas beneficiarias 2021-2023 y registros administrativos de la Dirección General del Instituto de Reinserción Social

La evolución del indicador presentó un incremento positivo respecto a su línea base del año anterior, no obstante, no fue posible llegar a la meta establecida. Para el ejercicio de 2023, el programa se desempeñó de la siguiente forma: Se establecieron dos ubicaciones para la entrega de los apoyos, una en el módulo del Instituto en la Subdirección de Control y Seguimiento a Sentenciados en Libertad, ubicada en Av. Ermita Iztapalapa s/n. Col. Santa



Martha Acatitla C. P. 09510, y la segunda en las instalaciones del Instituto ubicadas en Diagonal 20 de noviembre #294 Piso 1, Col. Obrera, Alcaldía Cuauhtémoc.

Aproximadamente la mitad de las personas que recibieron el apoyo lo hicieron a través del módulo ubicado en las instalaciones del módulo en Santa Martha Acatitla, en donde el abordaje se realizó con aquellas personas recién liberadas o preliberadas que se presentan a rendir su firma mensual como parte del beneficio o sustitutivo penal que los acoge, o bien cualquier otro trámite que se encuentren realizando. A estas personas se les presenta el programa, así como todos los servicios postpenales con los que cuentan como parte del ejercicio de sus derechos. Debido a que el Instituto carece de los materiales y herramientas necesarios para realizar una afiliación propiamente al Instituto a fin de acceder a sus servicios durante estos encuentros, el abordaje no facilita el acceso a los servicios, sino que se limita a informar a las personas de la existencia y la forma de acceso a estos servicios. No obstante, a estas personas se les invita cordialmente a visitar las instalaciones centrales para participar de todos los programas, actividades y proyectos que ofrece, y aunque es frecuente que estos no vuelvan durante el año en curso, los registros del Instituto confirman que la mayor parte de ellos acuden posteriormente a las instalaciones en búsqueda de algún otro programa o apoyo postpenal, como pueden ser la recuperación de documentos de identidad, cursos de capacitación laboral y otros programas sociales, por mencionar algunos.

c.3) Metas físicas

En el presente apartado se realiza un análisis de los bienes y servicios ofrecidos por el programa, la cobertura alcanzada y su distribución de acuerdo a categorías como sexo, edad, escolaridad, ocupación y lugar de residencia. Es importante indicar que en razón del reconocimiento de las necesidades complejas de la población objetivo los subprogramas no son autoexcluyentes entre sí, por lo que una persona puede recibir los apoyos de ambos subprogramas.

c3.1) Bienes y/o servicios

Subprograma Kit de artículos básicos

Se programó como meta física para este periodo la entrega de 1,500 kits con artículos de primera necesidad y una tarjeta de transporte. Para el ejercicio a evaluar fue posible realizar la entrega de los 1,500 kits a personas liberadas y preliberadas de reciente egreso del sistema de justicia penal.

Subprograma Impulso Laboral

El subprograma estableció como meta para 2023 la entrega de un total de 360 apoyos (un máximo de 3 apoyos a 120 personas) de \$5,500.00MXN a personas egresadas del sistema de justicia penal de la Ciudad de México en situación de desempleo, recibiendo también



acompañamiento por parte del personal técnico especializado del Instituto, fortaleciendo las capacidades socio-laborales de cada una de ellas, con la finalidad de generarle estabilidad y permanencia en un empleo formal.

c.3. 2) Análisis y evolución de la cobertura

Subprograma Kit de artículos básicos

Con respecto a la cobertura, el subprograma entregó un total de 1,500 kits con artículos de primera necesidad, lo que representa un 100% de lo programado.

Como se muestra en la siguiente tabla, para el ejercicio del subprograma en 2023 se realizó una estimación, según datos proporcionados por la Subsecretaría del Sistema Penitenciario del año inmediato anterior, de la cual se desprendió que alrededor del 19.5% de las personas egresadas integrarían al menos a un grupo de atención prioritaria. De esta forma, el programa buscaría atender a 1,500 de estas personas con uno o los dos servicios que lo componen.

Definición de población objetivo y beneficiaria

Ítem	Población Potencial	Población Objetivo	Población beneficiaria
Descripción	Personas egresadas del Sistema de Justicia Penal de la Ciudad de México	Personas egresadas del Sistema de Justicia Penal de la Ciudad de México que pertenecen a alguno de los Grupos de Atención Prioritaria	Personas egresadas del sistema de Justicia Penal de la Ciudad de México, que pertenecen a alguno de los Grupos de Atención Prioritaria, y que acuden al Instituto de Reinserción Social a solicitar el apoyo.
Cuantificación	En 2022 egresaron alrededor de 7,664 personas del Sistema de Justicia Penal de la Ciudad de México	Considerando las cifras del año anterior, se estima que alrededor de casi 1,500 personas egresadas del sistema de Justicia Penal de la Ciudad de México pertenecen a alguno de los grupos de atención prioritaria, lo cual representa casi un 19.5% del total de egresos	Se tiene programado atender a 1,500 personas, de las cuales 50 recibirán apoyo para alojamiento temporal, de tal manera que una persona pueda ser beneficiaria de uno o dos tipos de apoyo, según sus necesidades.

Tabla 5 | Fuente | Gaceta Oficial de la Ciudad de México, No. 1032, 2023. Aviso por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del programa “Atención Prioritaria a Personas Egresadas del Sistema de Justicia Penal 2022”

Por otro lado, según los registros administrativos de la Dirección General del Instituto, durante el año 2023 se le proporcionó por primera vez servicios postpenales a 2,696 personas egresadas del sistema de justicia penal de la Ciudad, lo cual representa el 35% de la población que fue liberada y preliberada de un centro de reclusión de la Ciudad de México en el periodo enero – diciembre 2022. Así mismo, de estas 2,696 personas afiliadas al instituto 1,591 personas, pertenecían a alguno de los grupos de Atención Prioritaria señalados en la Constitución Política de la Ciudad de México. La Dirección General del Instituto identifica al



momento de afiliación la condición prioritaria, y con ello ofrece este subprograma y los demás programas de atención postpenal que opera la Dirección General del Instituto de Reinserción Social. A continuación, se desglosa en la siguiente tabla las personas beneficiarias del programa por grupo de atención prioritaria.

Análisis de la población beneficiada por Grupo de Atención Prioritaria

Grupo de Atención	Masculino	Femenino	Total	%
ADULTAS MAYORES	12	1	13	0.9%
DESEMPLEADO	1,135	87	1,222	80.6%
DISCAPACIDAD	4	0	4	0.3%
INDÍGENA	0	1	1	0.1%
JÓVENES	154	6	160	10.5%
LGBTTTI	3	2	5	0.3%
MUJERES	-	91	91	6.0%
RED DE APOYO DEBIL	1	0	1	0.1%
SITUACIÓN DE CALLE	20	0	20	1.3%
Total general	1,337	180	1,517	100%

Tabla 6 | Fuente | Padrón de personas beneficiarias 2023 y registros administrativos de la Dirección General del Instituto de Reinserción Social

Subprograma Impulso Laboral

De acuerdo con el padrón de beneficiarios de 2023, fueron vinculadas a las empresas un total de 117 personas, lo cual equivale al 99.8% de la meta propuesta en las Reglas de Operación. A diferencia del año anterior, se vinculó una menor cantidad de personas derivado de una disminución del presupuesto, que también implicó un ajuste en su meta física. La distribución de la cantidad de apoyos por persona se desarrolló como lo indica la siguiente tabla.

Evolución de cobertura de los apoyos

Cantidad de personas	Cantidad de meses en el programa	Número de Apoyos entregados
5	1	5
12	2	24
100	3	300
Total		329

Tabla 7 | Fuente | Padrón de personas beneficiarias 2021-2023 y registros administrativos de la Dirección General del Instituto de Reinserción Social

Durante dicho periodo fue posible realizar convenios de colaboración para la participación de las empresas, asociaciones e instituciones como empleadores potenciales que prestaran sus instalaciones, equipo y personal de trabajo para la realización de las prácticas. En total, para el



ejercicio 2023 fue posible colaborar con 16 empleadores potenciales.

Con relación a la apertura de vacantes, en conjunto con las empresas, asociaciones e instituciones participantes, se realizó la apertura de un total de 125 vacantes.

EVOLUCIÓN DE COBERTURA DE LAS VACANTES

Trimestre de incorporación	Número de vacantes al programa ofertadas	Total de bajas por incumplimiento	Total de personas que finalizaron prácticas laborales	Personas que no recibieron ningún apoyo por ausentismo
1er trimestre	0	0	0	0
2do trimestre	34	7	27	0
3er trimestre	88	16	72	6
4to trimestre	3	2	1	2
TOTAL	125	25	100	8

Tabla 8 | Fuente | Padrón de personas beneficiarias 2023 y registros administrativos de la Dirección General del Instituto de Reinserción Social

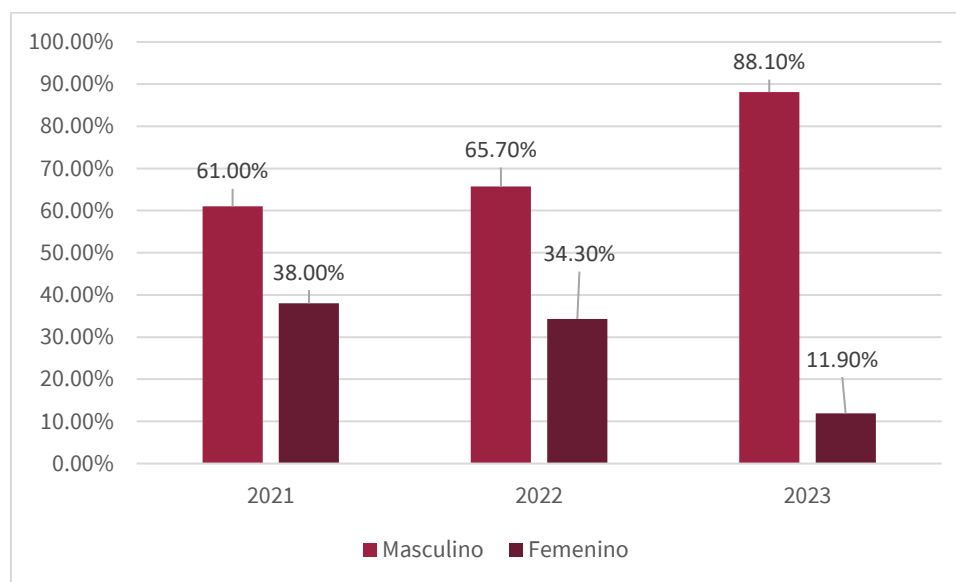
Como consecuencia de esta identificación, la totalidad de los apoyos fueron entregados a personas egresadas que coinciden con la población objetivo, dando prioridad a aquellas que, además de encontrarse en una situación de desempleo, sus características integren uno o más Grupos de Atención Prioritaria adicionales, desglosándose como lo muestra la anterior tabla. Resaltamos el caso del Grupo de personas que se encontraban sin empleo, suman el 80.6% del total de la población prioritaria atendida por este subprograma social, constatando así que son el Grupo de Atención Prioritaria más frecuente de la población que se atiende.

c.3.3) Análisis del padrón de beneficiarios

Habiendo el programa atendido a un total de 1,517 personas durante 2023, se presenta la distribución de la población atendida de acuerdo a sexo, edad, escolaridad y lugar de residencia, y es contrastada con la del padrón de personas beneficiarias de 2021 y 2022.



Personas beneficiarias del programa social “Atención Prioritaria para Personas Egresadas del Sistema de Justicia Penal”, 2021-2023
(Distribución por sexo)

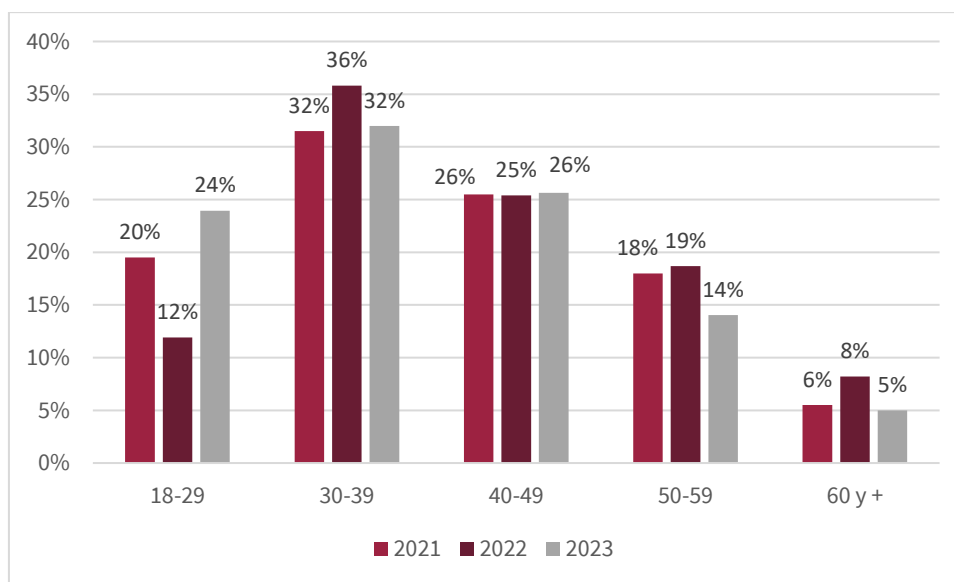


Gráfica 1 | Fuente | Padrón de personas beneficiarias 2021-2023 y Registros Administrativos de la Dirección General del Instituto de Reinserción Social

En la gráfica 1 se puede apreciar un cambio en la distribución de la población beneficiaria por sexo para el ejercicio de 2023. Si bien, la meta física se mantiene relativa a la del periodo anterior, la distribución de las personas sufrió una variación en cuanto al sexo de las personas afiliadas. El impacto en la población femenina fue menor que durante 2021 y 2022, no obstante, no omitimos señalar que, en términos del total de la población objetivo, la distribución de las personas liberadas y preliberadas del sistema de justicia penal de la Ciudad de México es del 92% para el sexo masculino y el 8% para el sexo femenino (lo cual, por cierto, tiene una correspondencia con la cantidad de personas que son afiliadas y atendidas en el Instituto). De esta forma, la Dirección General del Instituto prioriza a las mujeres que son atendidas por razones de interseccionalidad en sus características que las integran como Grupo de Atención Prioritaria, alcanzando elevar dicha distribución respecto a la de las personas egresadas.



Personas beneficiarias del programa social “Impulso Laboral de Personas Egresadas del Sistema de Justicia Penal”, 2021-2023 (Distribución por grupos etarios)



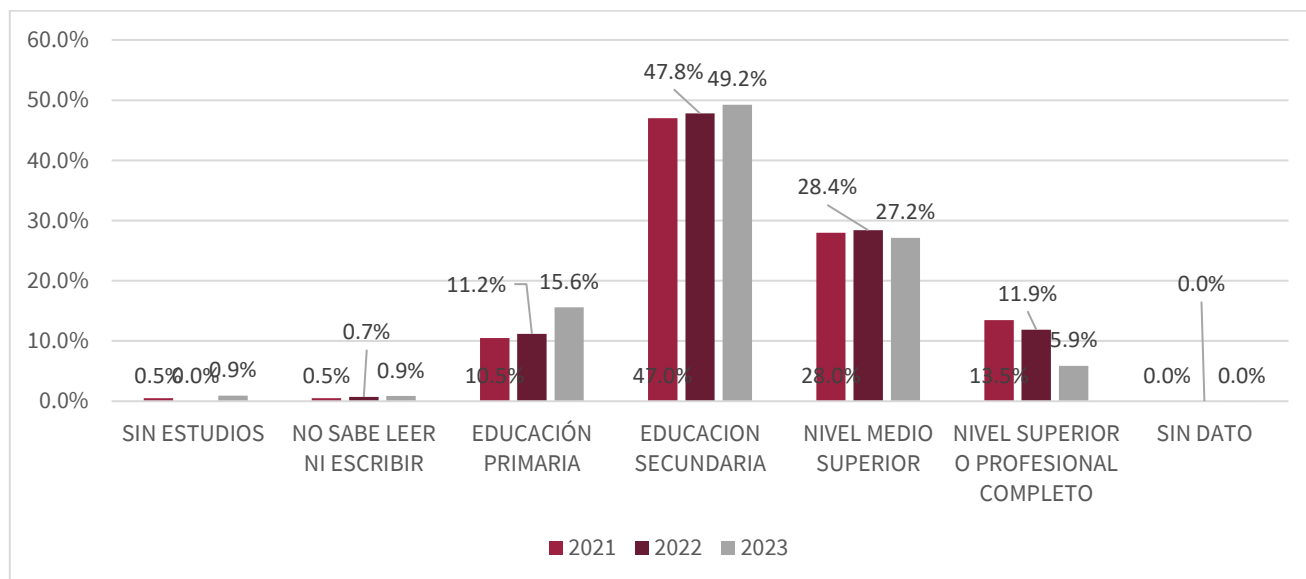
Gráfica 2 | Fuente | Padrón de personas beneficiarias 2021-2023 y registros administrativos de la Dirección General del Instituto de Reinserción Social

La distribución por edades de la población beneficiaria se concentra mayormente en los deciles de 30-39 y 40-49. Según las estimaciones para el cuarto trimestre de 2023 de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo del INEGI, el grupo de edad de 25 a 45 años un 43.8% del total en la entidad de la población desocupada que tiene 15 años o más, mientras que el grupo con menor frecuencia es el de 60 años y más con un 1.9%. Esta diferencia corresponde sobre todo al perfil poblacional de las personas privadas de la libertad, cuyo grueso corresponde a estos grupos.

Señalamos también un ligero incremento en la población joven que accedió al programa, posiblemente como consecuencia a una mayor cantidad de liberaciones para este grupo de edad (18-29 años) y que se atienden en esta Dirección General.



Personas beneficiarias del programa social “Impulso Laboral de Personas Egresadas del Sistema de Justicia Penal”, 2021-2023 (Distribución por Escolaridad)



Gráfica 3 | Fuente | Padrón de personas beneficiarias 2021-2023 y registros administrativos de la Dirección General del Instituto de Reinserción Social

Respecto a la distribución por escolaridad de la población beneficiaria del programa, la gráfica 3 muestra que no presentó cambios significativos. La distribución tiene mayor concentración en el nivel secundaria, dato que encuentra correspondencia en la distribución por escolaridad de las personas privadas de la libertad que se encuentran en alguno de los centros del sistema de justicia penal de la Ciudad de México y que son liberadas y preliberadas después de cierto tiempo. Con relación a los ejercicios anteriores, dicha distribución sigue siendo la misma en términos prácticos, con un ligero aumento en la proporción de personas que cuentan con bachillerato, pero no resulta significativo a lo largo del tiempo.

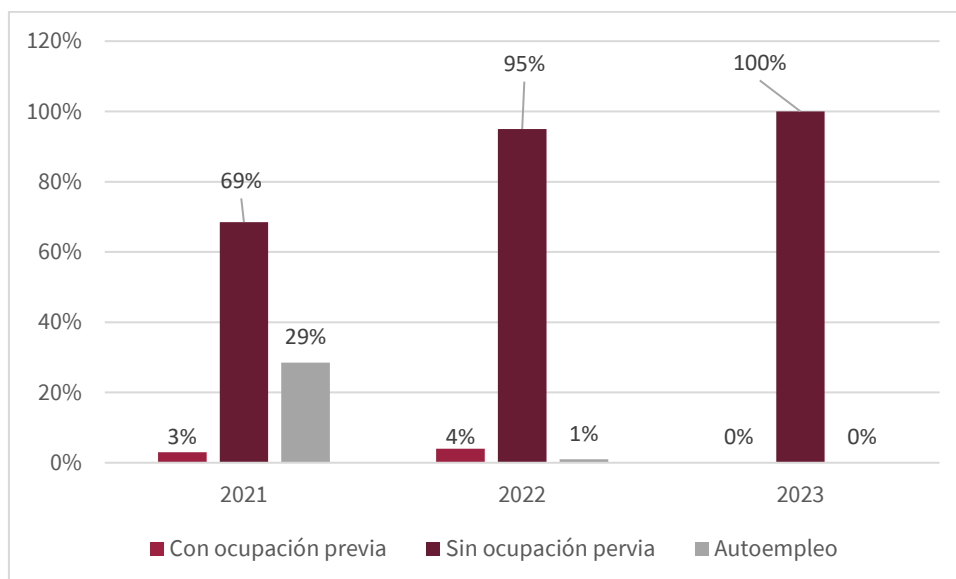
En la Tabla 8 se muestra que el Grupo de Atención Prioritaria identificado con mayor frecuencia en las personas que solicitaron el programa fue la población cuyas características integraron únicamente las personas sin empleo, acumulando el 57.5% del total de los GAP. Sin embargo, y en términos estrictamente ocupacionales, para este ejercicio el 100% de la población atendida por el programa informó no realizar ninguna actividad productiva al momento de solicitar el apoyo.

En gran parte, debido a que casi todas las personas atendidas en el marco de este programa son de reciente egreso de algún centro de reclusión. Según se observa en la gráfica 4, de las personas



beneficiadas durante el ejercicio de 2022, solamente el 4% de las personas que solicitan el programa participan de alguna actividad formal que les represente un ingreso económico, mientras que el 1% de ellos realizaban actividades remunerativas de manera informal.

Personas beneficiarias del programa social “Impulso Laboral de Personas Egresadas del Sistema de Justicia Penal”, 2021-2023
(Distribución por Ocupación)

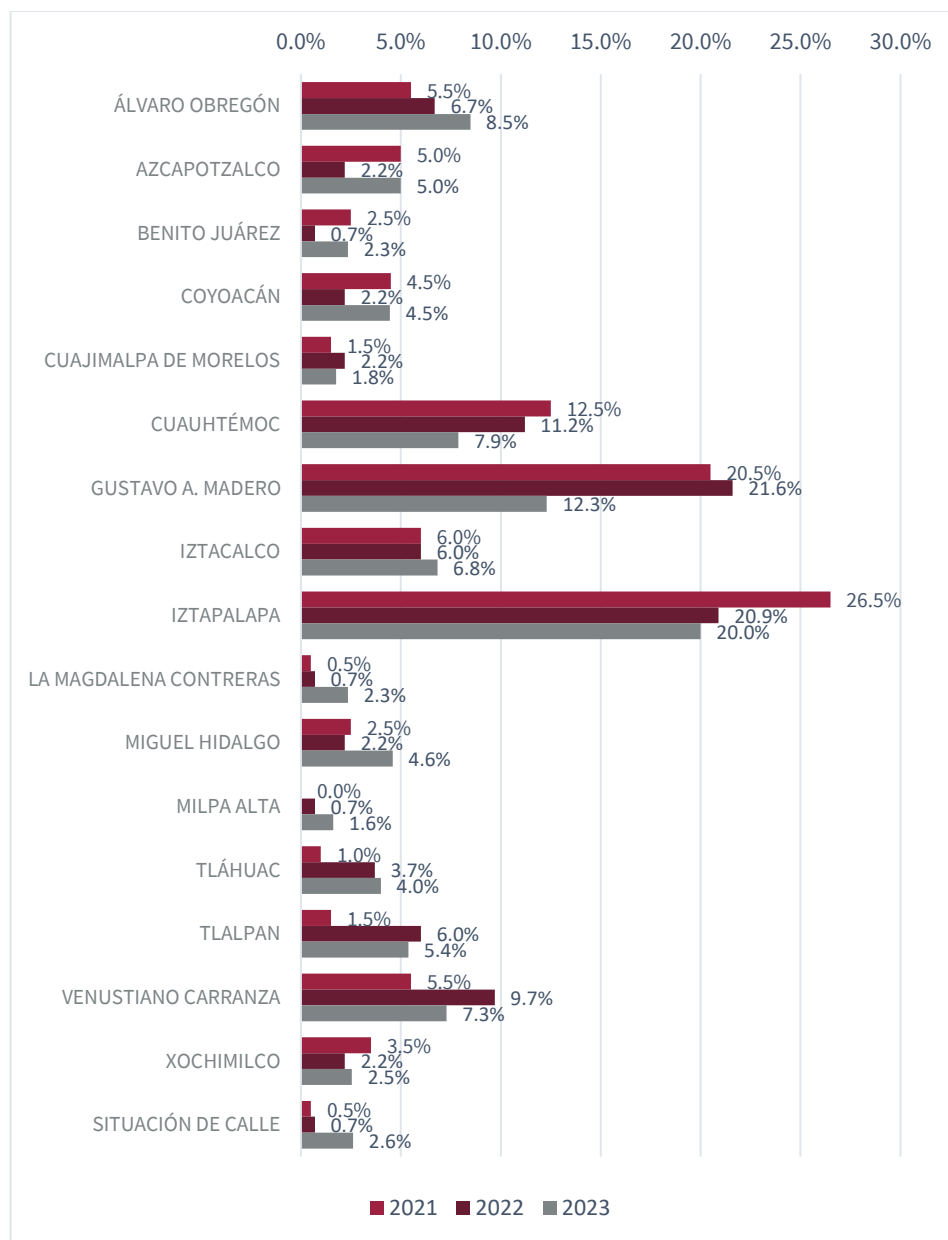


Gráfica 4| Fuente | Padrón de personas beneficiarias 2021-2023 y registros administrativos de la Dirección General del Instituto de Reinserción Social

Por último, en la gráfica 5 se muestra la distribución de personas beneficiarias según la Alcaldía en la que residen. En concordancia con la distribución por residencia de la población privada de la libertad en los centros de reclusión del Sistema de Justicia Penal de la Ciudad de México, cerca del 50% de la población atendida reside en las alcaldías Iztapalapa, Gustavo A. Madero y Álvaro Obregón. Así mismo, la mayor proporción de personas beneficiarias se encuentra habitando en la Alcaldía Iztapalapa (20%), seguida por la alcaldía Gustavo A. Madero (12.3%) y la alcaldía Álvaro Obregón (8.5%).



Personas beneficiarias del programa social “Impulso Laboral de Personas Egresadas del Sistema de Justicia Penal”, 2021-2023
(Distribución por Alcaldía)



Gráfica 5| Fuente | Padrón de personas beneficiarias 2021-2023 y registros administrativos de la Dirección General del Instituto de Reinserción Social



IV. MÓDULO DE ANÁLISIS CUALITATIVO

En el cuadro que sigue a continuación, se describe desde la perspectiva de los servidores públicos señalados que operan el programa en distintos niveles las percepciones, visiones y propuestas, con el fin de poder observar las diferencias y coincidencias para extraer información valiosa y plural. Los niveles son: Director Ejecutivo, Operador Territorial y Evaluador interno.

Director	Operador territorial	Evaluador interno
1. Diagnóstico y planeación		
1.1 El programa social es una herramienta de enganche que permite establecer procesos de reinserción social más complejos, siendo, el eje articulador el trabajo, para posteriormente, intervenir, los otros ejes; salud, educativo y deporte, para lograr una intervención integral. sin embargo, a pesar de que esta política pública, sin precedente a nivel local, ni federal, ha resultado efectiva, se requiere fortalecer el acompañamiento que brindan las otras instancias de la administración pública, en lo particular, aquellas que atienden las áreas de empleo y empleabilidad, aportaría significativamente la operación de la comisión intersecretarial.	1.1 Se implementó el instrumento de determinación para el empadronamiento objetivo de personas beneficiarias 1.2 La planeación se realizó con bastante antelación a través de un cronograma de actividades que contempla en sus acciones todas las etapas del programa. desde la publicación de las Reglas de Operación, hasta las tareas de monitoreo a las personas beneficiarias que finalizaron su participación dentro del programa	1.1 En términos generales, la planeación ha sido satisfactoria en la medida de que el programa, incorporándose las áreas de oportunidad que se encontraron en las evaluaciones previas; al plan de trabajo, alineado a responsabilidades que derivan de las reglas de operación, para que se dé cumplimiento a cada uno, en los términos y plazos que les corresponde; a pesar de las disminuciones que ha habido en el presupuesto asignado al programa, se tuvo un incremento presupuestal de poco más del 100%, lo que se tradujo en un incremento de las metas físicas y los apoyos asegurando una mayor cobertura para la atención de este problema social.
1.2 La operación para el 2023 a través de un solo programa; mejora su operación y se fue más eficiente la operación e involucramiento del personal que participa en la ejecución.		



2. Producción y entrega de resultados, bienes y/o servicios

- | | | |
|---|---|--|
| <p>2.1 Se requiere mejorar los tiempos de entrega de los apoyos, sin embargo, parte de este proceso está fuera del alcance de esta unidad administrativa; pues involucra otras áreas de la secretaría principalmente la Dirección General de Administración y Finanzas, e incluso áreas de otras dependencias, en particular, la Secretaría de Administración y Finanzas. Para lo cuales se continuará gestionado, a fin de reducir los plazos para dar certidumbre en la operación del programa.</p> <p>2.2 Asimismo, se continuará ampliando y diversificando el catálogo de empleadores, a fin de contar con un mayor número de vacantes para realizar la vinculación de los diversos perfiles que tienen los beneficiarios.</p> | <p>2.1 El mayor reto sigue siendo la entrega de los bienes y/o apoyos en tiempo y forma. A fin de que los mismo sean entregados preferentemente antes del plazo que se estipula en las reglas de operación.</p> <p>2.2 La incorporación del curso de introducción al trabajo para sensibilizar y capacitar a aquellas personas que nunca han tenido un empleo formal, aporta herramientas para su adaptación dentro de un lugar y horario determinado</p> <p>2.3 El programa fue otorgado a las personas que se encuentran en estado de vulnerabilidad se encontraban desempleadas, las cuales también fueron beneficiadas con el otro programa social del instituto. Al beneficiar de esta manera a la población objetivo se tuvo una mayor eficiencia terminal en lo que respecta a este programa, por lo que se debería de retomar esta experiencia para la planeación del siguiente año</p> <p>2.4 Para este ejercicio hubo participación de diferentes empleadores potenciales por lo que se considera que hubo mayor participación social</p> | <p>2.1 En términos generales se observa que los apoyos se entregan de acuerdo a lo establecido en las reglas de operación, el incremento en el importe del apoyo mejoro sustancialmente la efectividad del programa.</p> <p>2.2 También, se observa que un gran número de personas que concluyen el programa, es decir, los tres meses reciben una oferta laboral, aunque en muchos casos, se retiran del mismo, durante los siguientes 6 meses.</p> |
|---|---|--|



3. Seguimiento y monitoreo de actividades		
3.1 El control interno del Plan de trabajo que integra todas las actividades que se derivan de la ejecución del programa social mejoró el seguimiento y monitoreo del programa. 3.2 El uso de los medios electrónicos en el cual se concentra la información concerniente a la ejecución del programa, facilita el control y seguimiento. 3.3 La implementación de un programa de visitas, incidió en un mejor control y seguimiento de las actividades de los afiliados en las empresas participantes.	3.1 Hubo una mayor difusión de los programas, así como de las actividades que se realizan en su interior. 3.2 Se comenzó a sistematizar vía electrónica el instrumento para el seguimiento de las actividades del programa denominado “Reporte final de actividades” para la evaluación del programa. 3.3 Se estandarizaron los valores que se usan en las bases de datos que conforman el padrón de beneficiarios	3.1 Se mejoró la realización de las visitas de verificación y supervisión de los centros de trabajo se efectúan de forma programada de acuerdo a una planificación trimestral de la misma forma que se programan todos los eventos y tareas que conforman este programa. 3.2 Respecto de la evolución de este programa medido a través de sus indicadores muestra una alta eficiencia de los recursos y de la consecución de sus objetivos. De igual forma, un acierto para la evaluación ha sido el constante monitoreo y sistematización de la información producida durante el desarrollo de este programa, por lo que se sugiere formalizar los procedimientos a través de su mención en las reglas de operación de este programa.
4. Resultados		
4.1 El programa social, es un referente local y nacional; además de materializar la política pública en la atención a las personas que egresan del sistema de justicia penal y que presentan una desventaja para vincularse laboralmente, sin embargo, se requiere vincular a esta política, estrategias con mayor alcance que incidan, incluso en la generación de una política fiscal que favorezca a las empresas que participan. 4.2 En materia presupuestal, se detectó que el importe del apoyo, era similar a otros programas sociales de la Ciudad, sin embargo, estos establecían menores requisitos como fue el programa de empleo temporal, por lo que para el ejercicio 2024 derivado del incremento presupuestal en el programa se incrementó el importe de la transferencia económica en un 36%.	4.1 Se confirma que el programa incide con mayor claridad en la oportunidad de adquirir experiencia laboral, y en algunos casos, hasta conseguir un empleo. Sin embargo, existen consecuencias indirectas como la mejora de la calidad de vida por medio del ingreso que el apoyo entregado en este programa representa, así como en el estado de ánimo que representa adquirir nuevas habilidades y competencias en un entorno digno y seguro. 4.2 El área técnica reitera la necesidad de ampliar el presupuesto de este programa que permita extender el periodo de prácticas laborales hasta 6 meses para la profundización de conocimientos de aquellas personas que reflejen un interés por profesionalizarse en el ámbito en el que desempeñaron sus prácticas, así como para aumentar el importe del apoyo otorgado.	4.1 En general el programa ha cumplido con su propósito, sin embargo, existen áreas de oportunidad; del lado del afiliado, por ejemplo, un mayor compromiso primero para finalizar el programa de tal manera que la eficiencia terminal supere el 95%. La empresa, deberá integrarlos a las actividades de capacitación de acuerdo a su perfil, así como respetar horarios y continuar dando flexibilidad en las jornadas laborales, caso concreto aquellas personas que acuden firmar; y finalmente el Instituto propondrá a los afiliados de acuerdo a su perfil, así como ajustar las horas laborales y buscar alinear el monto del apoyo al otorgado por otros programas similares.

Tabla 9 | Fuente | Elaboración Propia de acuerdo a la evaluación



V. MÓDULO DE SATISFACCIÓN DE PERSONAS BENEFICIARIAS Y/O USUARIAS

En el marco de esta Evaluación Interna, y en concordancia con los “*Lineamientos específicos para diseñar y aplicar encuestas de satisfacción en el marco de la evaluación interna 2023 de los programas sociales de la Ciudad de México*”, en este apartado se esbozan el planteamiento metodológico, la ejecución y el resultado del análisis de la encuesta de satisfacción del programa denominado **“Apoyo para el Impulso Laboral para personas egresadas del sistema de justicia penal de la Ciudad de México”**, para lo cual, se elaboraron dos propuestas para la medición de satisfacción de las dos modalidades de este programa.

Subprograma Kit de artículos básicos

a) Estrategia de Muestreo

La población objetivo de esta encuesta son las 1,500 personas que resultaron beneficiarias durante el ejercicio 2023, de las cuales, el diseño de la muestra arrojó un total de 193 personas. Estas fueron abordadas con el fin de conocer la calidad de los servicios que se les prestó, la atención otorgada por el personal que operó en ese periodo y la pertinencia que los apoyos otorgados tuvieron en el marco de su experiencia.

El tamaño de la muestra se calculó de acuerdo a la fórmula propuesta en los lineamientos específicos, elaborada y publicada por el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México. Se expresa de la siguiente forma:

$$N = \frac{1,500 * 0.0554631}{0.0025 * (1,500 - 1) + 0.554631} = 193$$

En donde:

Variable	Descripción variable	Valor
N	Tamaño de la población	1,500
Z	Nivel de confianza	1.96
P	Proporción específica (sexo femenino)	0.175
q	Proporción no específica (sexo masculino)	0.825
e	Error de estimación aceptado	0.05

Tabla 9 | Fuente |Elaboración Propia

La estrategia de muestreo elegido aleatorio simple para la selección de personas a encuestar. No obstante, la población final a la que fue aplicado a este cuestionario fue de N=195. Esta encuesta no



recabó datos personales para no vulnerar a las personas beneficiarias por su situación jurídica y el estigma que conlleva el haber estado en reclusión.

b) Reporte de Ejecución

Para la elaboración de esta encuesta, la Dirección General del Instituto de Reinserción social, a través de la Dirección Ejecutiva de Programas de Reinserción, dispuso del recurso humano, así como los equipos de cómputo y otros materiales de oficina con los cuales esta Unidad ya cuenta para su operación diaria. En suma, la encuesta fue aplicada por tres de las personas que constituyen el área funcional llamada “Social”.

Por un lado, se encuestó a las personas beneficiarias por medios presenciales y telefónicos. Algunas de las personas beneficiarias en este periodo recibieron una o más atenciones post penales de manera recurrente y presencial, por lo que, una vez realizado el muestreo, algunas de las personas beneficiarias seleccionadas para la encuesta continuaban asistiendo a la Dirección General del Instituto de Reinserción Social a realizar dichas actividades derivadas de sus beneficios o sustitutivos penales, por lo cual a ellos se les pudo aplicar de manera presencial. Al resto de personas seleccionadas por muestreo aleatorio se les aplicó encuesta de manera telefónica de acuerdo a los datos proporcionados en el momento de su inscripción al programa. Ambas actividades de levantamiento fueron realizadas en el periodo comprendido entre el 18 y 31 de mayo de 2024

c) Resultados

A continuación. se presentan los resultados haciendo uso de las técnicas de la estadística descriptiva organizadas por dimensión a evaluar

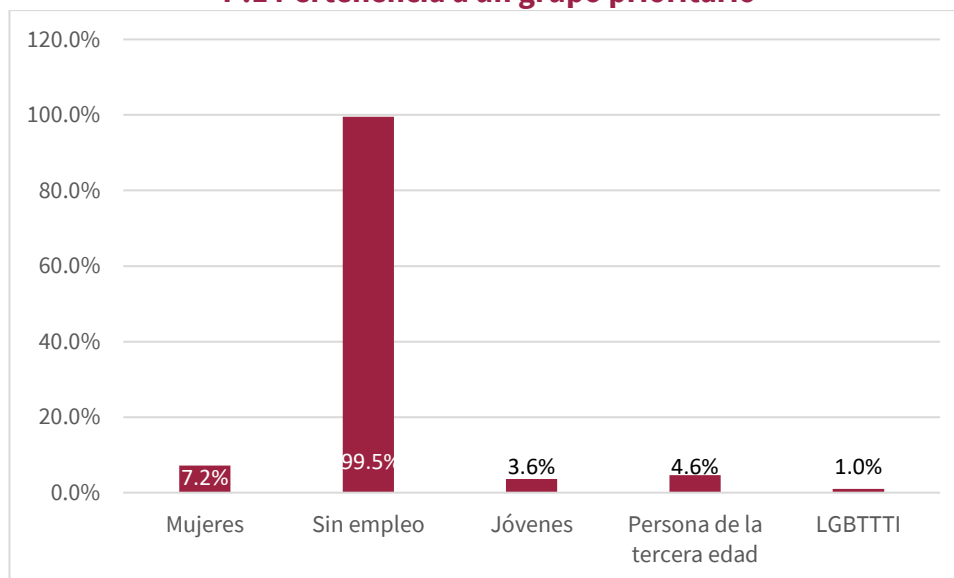
Dimensión	Reactivos
1 Socioeconómica	1
2 Expectativas	2, 3, 4, 5
3 Calidad de gestión	6, 7, 8, 9
4 Calidad del beneficio	10, 11, 12
7 Satisfacción	13, 14
8 Quejas o sugerencias	15, 16

Tabla 10 | Fuente |Elaboración Propia a partir del diseño del cuestionario de satisfacción



c.1 Socioeconómica

P.1 Pertenencia a un grupo prioritario



Gráfica 6 | Fuente |Elaboración Propia con datos de la Encuesta de Satisfacción de Beneficiarios 2023

Si bien toda la población atendida configura al menos un grupo de atención prioritaria prioritario, también se logró identificar las combinaciones y la frecuencia de personas beneficiarias del programa por cantidad de grupos integrados. Aproximadamente el 15.9% de la población atendida indicó integrar dos grupos. Este dato señala la interseccionalidad que existe dentro de la población objetivo, cuyas características complejas también son indicativas de las condiciones diferenciadas que esta población atraviesa. Así mismo, los grupos más frecuentes de la muestra se describen en la gráfica 6.

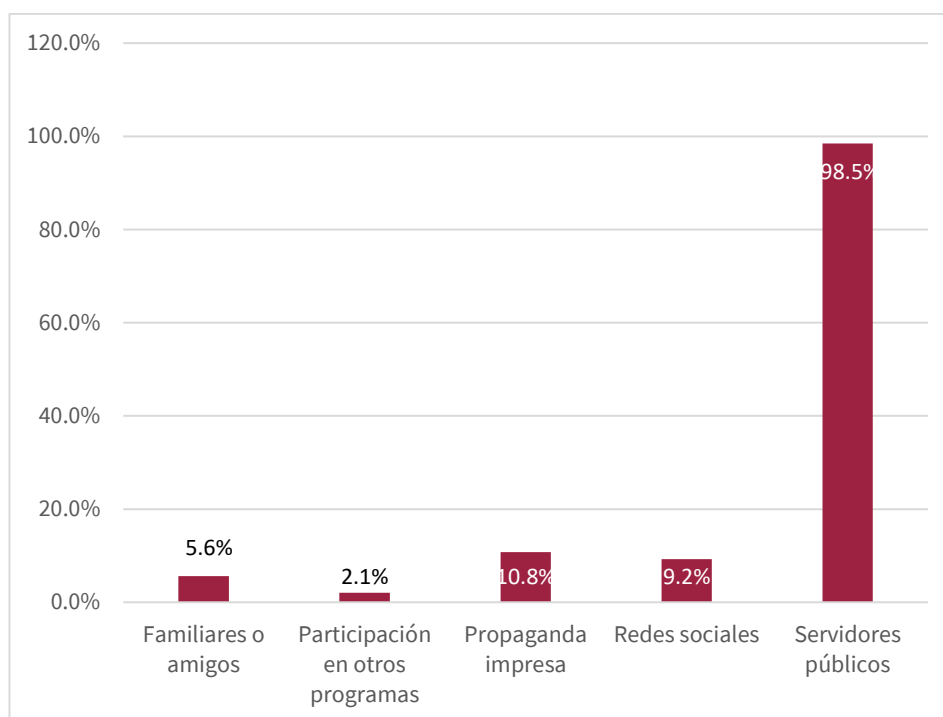
c.2 Expectativas

P.2 ¿Qué lo motivó a participar en el programa "Atención Prioritaria"?

Dentro de las respuestas recopiladas fue posible encontrar las opiniones de los beneficiados por el programa quienes expresaron que principalmente se han interesado gracias a que han buscado “recibir ayuda por parte del Instituto de Reinserción Social”, “la necesidad por no tener trabajo” o “falta de recursos y apoyo por parte de la familia”; entre otras respuestas similares, estos comentarios nos ayudan a identificar que las personas liberadas y preliberadas conocen de la existencia de servicios post penales desde antes de obtener su libertad y del ente responsable que los otorga. De esta forma encontramos que la población de beneficiarios que han sido puestos en libertad se enteran y buscan los apoyos desde el momento en el que obtienen su libertad, pues consideran conveniente la obtención de los mismos como un punto de apoyo para regresar a sus comunidades.



P.3 ¿Cómo se enteró del programa "Atención Prioritaria"?

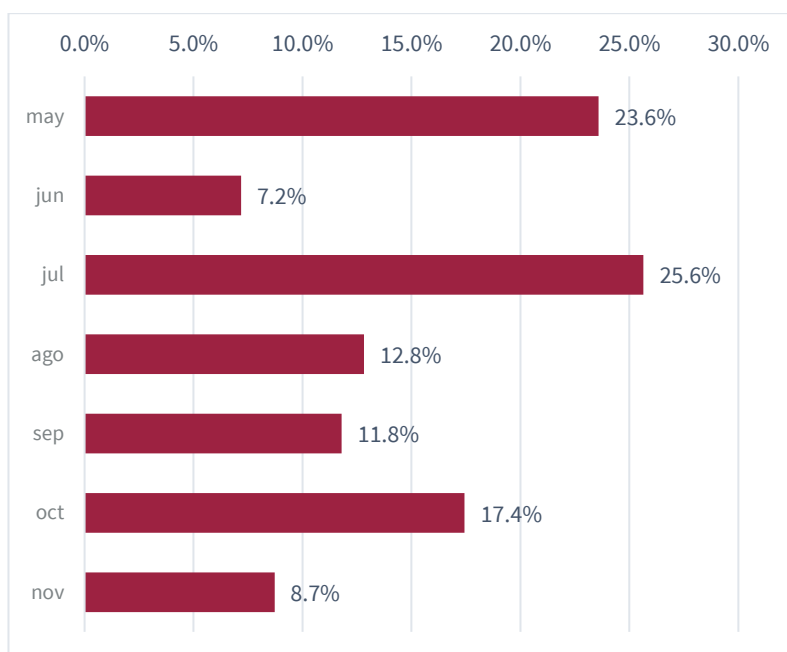


Gráfica 6| Fuente |Elaboración Propia con datos de la Encuesta de Satisfacción de Beneficiarios 2023

A partir de las respuestas en este reactivo es posible ver cómo el programa es difundido a través de distintos canales de información y con ello logra llegar a más población objetivo. El 98% de la población objetivo informó que es por medio de los servidores públicos que conoció el programa, siguiendo con el 5.6% que se enteró por familiares y amigos, mientras que las redes sociales cuentan con un 9.2 %y la propaganda impresa 10.8%.



P.4 ¿En qué mes participó en el programa "Atención Prioritaria"?

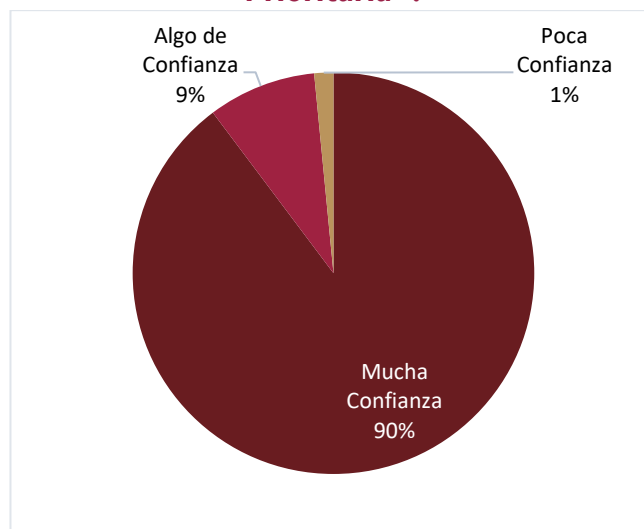


Gráfica 7| Fuente |Elaboración Propia con datos de la Encuesta de Satisfacción de Beneficiarios 2023

Todas las personas que conformaron la muestra para esta encuesta fueron personas beneficiarias del programa durante el año 2023. De ello se extrajo que los meses donde se tuvo mayor fluencia en la entrega de apoyos fueron en los meses de mayo y julio, mientras que en los meses de junio y noviembre fueron los meses en los que la fluencia de entregas se vio muy disminuida y con esto existieron menos beneficiarios del programa. El programa inició la entrega de los apoyos durante el mes de mayo, derivado de la puesta en marcha de los recursos administrativos y materiales para la adquisición de los productos que conforman el Kit en los primeros meses del año.



P.5 ¿Qué nivel de confianza le generó el participar en el programa "Atención Prioritaria"?



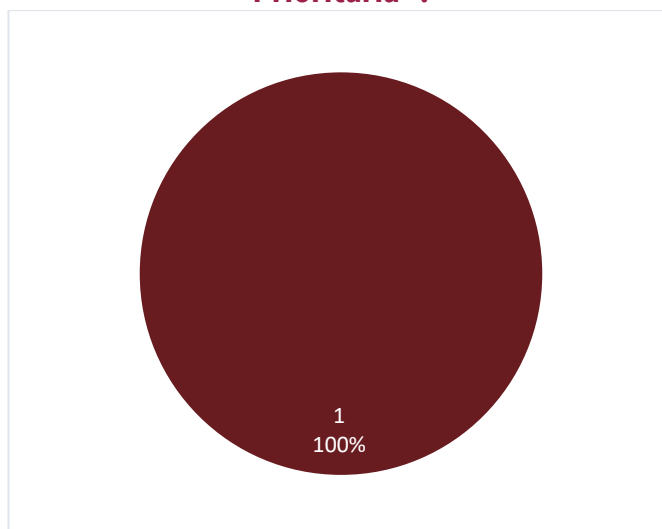
Gráfica 8| Fuente |Elaboración Propia con datos de la Encuesta de Satisfacción de Beneficiarios 2023

Fue posible observar con respecto a las opciones presentadas sobre confianza generada por el programa, la población beneficiaria identificó que el programa le generó “algo de confianza” puntuando con un 9%, mientras que al 90% le generó “mucha confianza”; la respuesta “poca confianza” obtuvo 1% siendo las respuestas con menor frecuencia señaladas por la población. En este aspecto se concluye que los beneficiarios generan confianza al verse beneficiados por el programa, en parte por la cercanía que tienen con la institución en muchos de ellos, sobre todo en aquellos que solicitan otros servicios postpenales, así como aquellos con necesidad de realizar una actividad requerida por el juez como parte de su beneficio o sustitutivo penal.



c.3 Calidad de gestión

P.6 ¿Cuántos trámites tuvo que realizar para incorporarse al programa "Atención Prioritaria"?

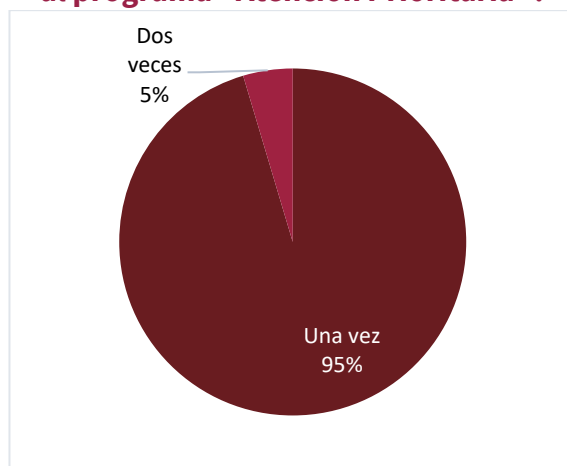


Gráfica 9| Fuente |Elaboración Propia con datos de la Encuesta de Satisfacción de Beneficiarios 2023

El 100% de las personas beneficiarias encuestadas informaron que la cantidad de trámites que tuvo que realizar para ser beneficiario del programa fue de 1, siendo un proceso sencillo y de fácil acceso para su mayoría. El programa contempla un mecanismo para que la detección de población objetivo y la subsecuente entrega de los apoyos sea expedita, pues administrativamente el programa contempla la dificultad implícita de las personas liberadas y preliberadas para la obtención de documentos necesarios, y en algunos casos, se aprueba la exención de algunos de estos.



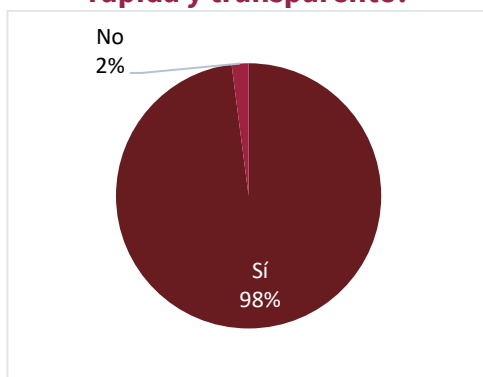
P.7 ¿Cuántas veces tuvo que salir de su domicilio para realizar los trámites para acceder al programa "Atención Prioritaria"?



Gráfica 10| Fuente |Elaboración Propia con datos de la Encuesta de Satisfacción de Beneficiarios 2023

El 95 % de la población beneficiaria encuestada informó que tuvo que salir de su domicilio una sola ocasión para verse beneficiado por el programa, mientras que el 5% salió dos veces para poder verse beneficiado. De este modo se extrae que, si bien en su mayoría los beneficiarios no realizaron repetidos trámites para lograr acceder al apoyo, existieron algunos casos en donde debieron salir de su domicilio en dos ocasiones, en algunas ocasiones por motivo de incongruencia en los documentos que presentaba.

P.8 ¿Cuándo se incorporó al programa "Atención Prioritaria" la atención fue sencilla, rápida y transparente?

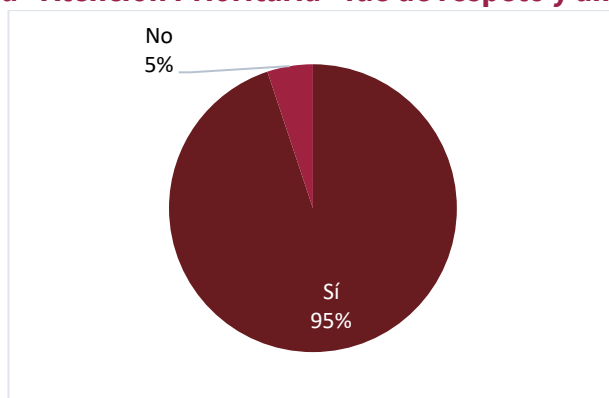


Gráfica 11| Fuente |Elaboración Propia con datos de la Encuesta de Satisfacción de Beneficiarios 2023

La muestra informó en este reactivo con un 98% de frecuencia que su proceso para la obtención del apoyo fue de una manera rápida y transparente por lo que se puede establecer que para la mayoría de la población fue un proceso sencillo y de fácil acceso mientras que el 2% informó que no lo fue de esa forma.



P.9 ¿El trato que recibió por parte del personal que lo atendió para su incorporación al programa "Atención Prioritaria" fue de respeto y amabilidad?

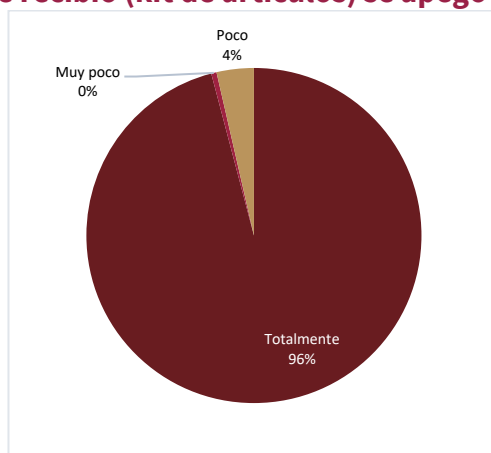


Gráfica 12| Fuente |Elaboración Propia con datos de la Encuesta de Satisfacción de Beneficiarios 2023

Como lo señala el gráfico anterior, en este reactivo fue posible observar un alto índice de “Respeto y amabilidad” con el cual el personal de la Dirección General del Instituto de Reinserción Social ha brindado atención a los beneficiarios al momento de realizar el trámite para la obtención del “Kit de artículos básicos”. La opinión de los beneficiarios nos muestra un 95% de aceptación en cuanto al trato que recibieron durante el procedimiento, contra un 5% de la muestra que no consideró que el trato haya sido de esa forma.

c.4 Calidad del beneficio

P.10 ¿El apoyo que recibió (kit de artículos) se apegó a sus necesidades?



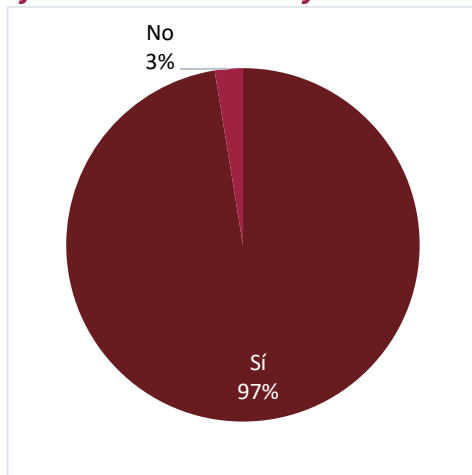
Gráfica 13| Fuente |Elaboración Propia con datos de la Encuesta de Satisfacción de Beneficiarios 2023

En las respuestas de este reactivo se encontró apoyo a las necesidades presentadas en los beneficiarios, el cual ha buscado encontrar áreas de oportunidad según los factores de vulnerabilidad dentro del entorno de la población objetivo para poder satisfacer una serie de necesidades primarias. Se identificó que cerca del 96% de los beneficiarios consideró totalmente acertado el impacto positivo



del apoyo en cuanto a sus necesidades, por otro lado, el 4% considera poco acertada la efectividad del programa y tan solo una persona menciona encontrar muy poco funcional el apoyo brindado.

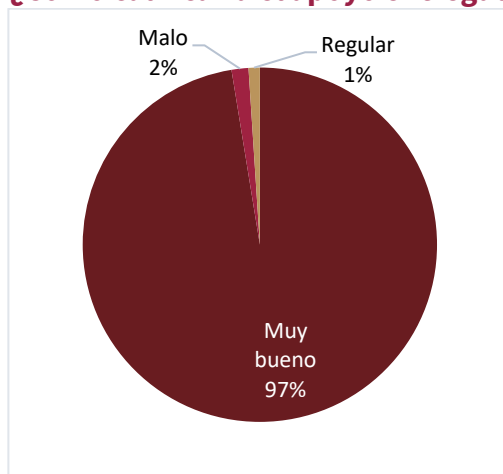
P.11 ¿El contenido del apoyo le fue de utilidad y cubrió sus necesidades al momento?



Gráfica 14| Fuente |Elaboración Propia con datos de la Encuesta de Satisfacción de Beneficiarios 2023

El contenido del apoyo brindado a través de este programa fue considerado por el 97% de la muestra como un apoyo que logró cubrir sus necesidades al momento de recibirlo, mientras que el 3% de las personas beneficiarias consideró que el contenido del apoyo no resulta ser de mucha utilidad. Esto quizá se corresponda con expectativas provenientes de otras necesidades que experimenta la población objetivo.

P.12 ¿Cómo calificaría el apoyo entregado?



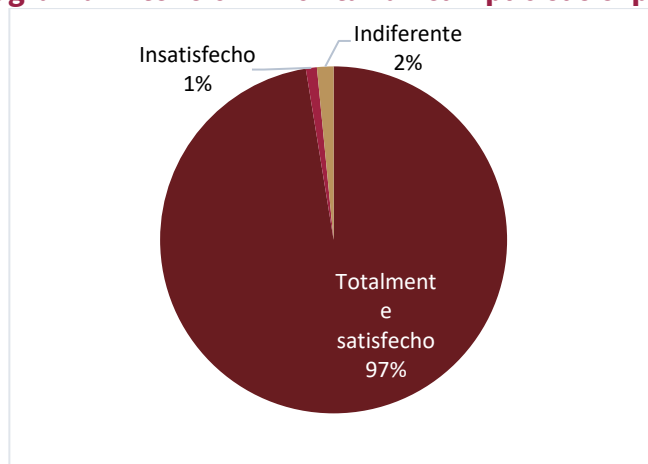
Gráfica 15| Fuente |Elaboración Propia con datos de la Encuesta de Satisfacción de Beneficiarios 2023

El 97% de las personas beneficiarias encuestadas encontraron positiva la calidad del apoyo y sus componentes, mientras que el 3% en conjunto tuvo una opinión opuesta de la calidad del apoyo.



c.5 Satisfacción

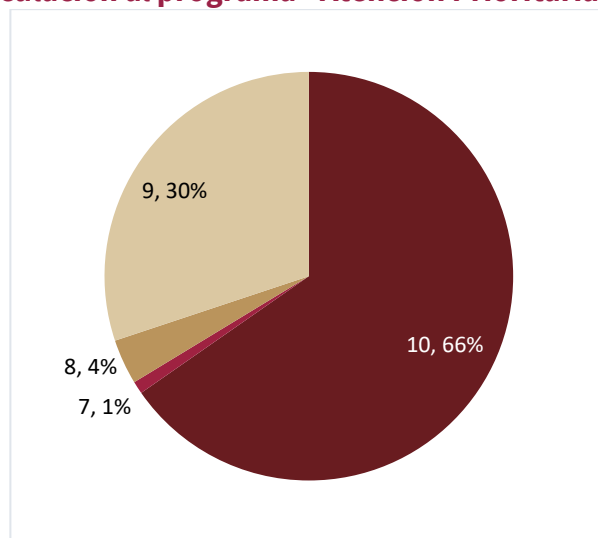
P.13 ¿El programa "Atención Prioritaria" cumplió sus expectativas?



Gráfica 16| Fuente |Elaboración Propia con datos de la Encuesta de Satisfacción de Beneficiarios 2023

Se observó que el 97% de la muestra consideró que el programa cubrió de forma satisfactoria las necesidades generadas en los sujetos luego de ser puestos en libertad según la escala presentada, por otro lado, cerca del 2% de las personas beneficiarias encuestadas informó que el programa le resultó "Indiferente" de acuerdo a su expectativa, siendo así que únicamente el 1% considera el programa como insatisfactorio. Las personas beneficiarias encuestadas encuentran oportuno el apoyo que brinda el programa al momento de egresar de algún centro de reclusión de la Ciudad de México, sin embargo, la expectativa podría resultar mayor al ser múltiples las necesidades que esta población presenta.

P.14 ¿del 1 al 10 cómo calificaría la labor de los servidores públicos encargados de la vinculación al programa "Atención Prioritaria"?



Gráfica 17| Fuente |Elaboración Propia con datos de la Encuesta de Satisfacción de Beneficiarios 2023

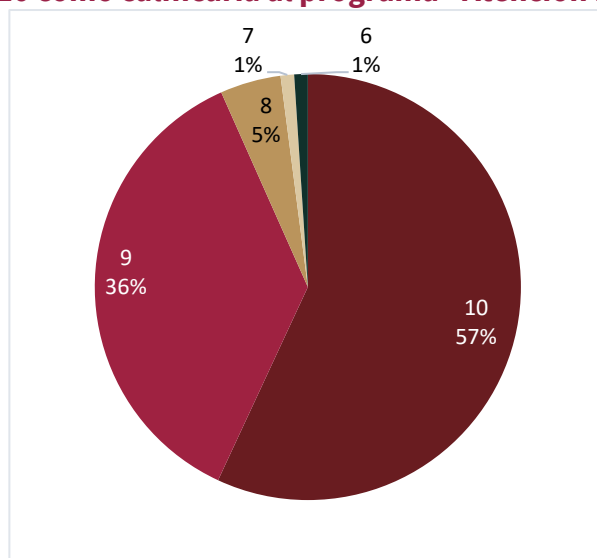
En el gráfico anterior se observa la calificación que la muestra encuestada asignó al personal del Instituto de Reinserción Social encargado de generar la vinculación de los usuarios al programa, dentro del cual se



concluye que de manera conjunta, cerca del 66% evaluaron al personal de manera positiva, mientras que cerca del 30% de las opiniones evalúan al personal con una calificación de 9, solo el 5% de las opiniones en relación al desempeño por parte del personal se acercan a las posiciones más bajas en la escala. Por lo que se extrae que, si bien la atención brindada por los servidores públicos en cuestión ha sido buena, encuentra retos para llegar a ser excelente.

c.5 Quejas o sugerencias

P.15 ¿Del 1 al 10 cómo calificaría al programa "Atención Prioritaria"?

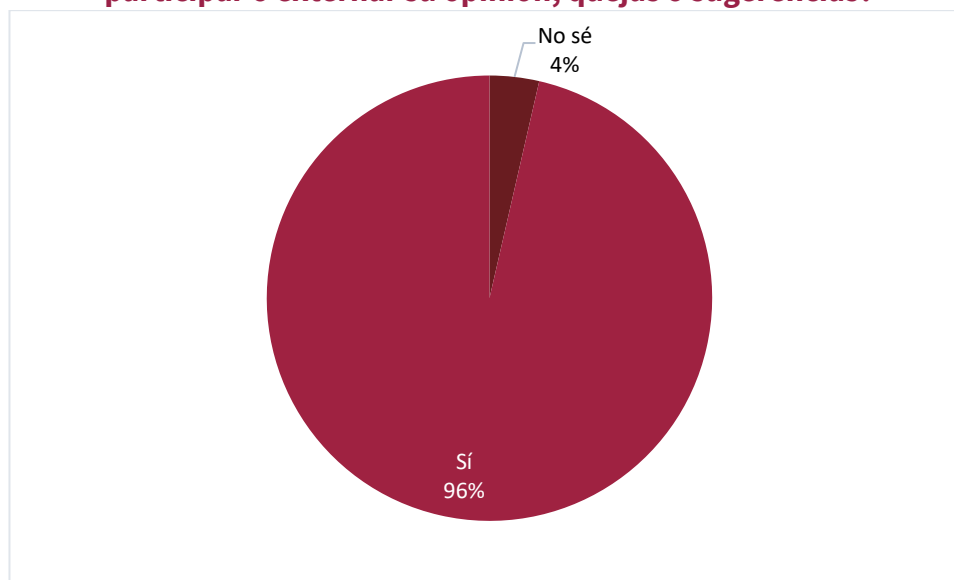


Gráfica 18| Fuente |Elaboración Propia con datos de la Encuesta de Satisfacción de Beneficiarios 2023

Para este reactivo, la muestra encuestada calificó de manera general al programa Atención Prioritaria, del cual se identifica que cerca del 57% de las opiniones dieron una calificación de 10, mientras que alrededor del 36% lo evalúan con una calificación igual a 9. De estos últimos, se extrae que menos del 6% de los beneficiarios consideran que el programa se evalúa con una calificación igual o menor a 8 de calificación, siendo una persona la que le dio la calificación más baja que se registró, que fue de 6 en la misma escala.



P.16 ¿El programa "Atención Prioritaria" ofrece algún medio para que usted pueda participar o externar su opinión, quejas o sugerencias?



Gráfica 19| Fuente |Elaboración Propia con datos de la Encuesta de Satisfacción de Beneficiarios 2023

En este reactivo, como lo indica el gráfico anterior, el porcentaje de la muestra que indicó conocer los medios pertinentes para brindar su opinión o sugerencias respecto a este programa con una frecuencia del 96%, mientras que el 4% menciona no saberlo. Las Reglas de Operación de este programa establecen medios formales para la expedición de quejas o inconformidades, así mismo, el Instituto cuenta con un buzón de quejas y sugerencias el cual es señalado a las personas atendidas desde el momento en el que acuden por primera vez al Instituto. No obstante, muchas de las veces el apoyo que emana de este programa se entrega de manera expedita y las personas beneficiarias no acuden al Instituto hasta así volverlo a requerir.

d) Conclusiones

De acuerdo a los datos arrojados por la encuesta diseñada a partir de los reactivos seleccionados, se realizan las siguientes reflexiones.

Fue posible constatar que la cobertura dada a la población objetivo es eficiente en la medida en la que los apoyos que derivan de él son entregados a la población objetivo, lo cual señala un buen trabajo de identificación. Es por medio de este programa social que las personas beneficiarias encuentran medios mínimos para trasladarse una vez son puestos en libertad. Puesto que, al ser puestos en libertad de enfrentan a problemas sociales tales como la segregación o discriminación por sus condiciones y antecedentes.

En lo que se refiere a la expectativa de la población beneficiaria, extrajimos que el apoyo resulta indispensable para muchas de las personas que se ven afectadas por haber estado en un contexto de exclusión social como es el haber sido privado de la libertad, por lo que cumple con su objetivo de ser un



dispositivo que otorgue condiciones muy básicas a personas en contextos complejos. También, resalta el hecho de que el programa tenga reconocimiento de la población beneficiaria por medio de sus redes personales, lo cual indica que la población objetivo identifica al programa y al instituto en distintos momentos y no solamente al momento de egresar.

Haciendo referencia a la calidad del beneficio o de los apoyos entregados, las personas encuestadas informaron de manera general que el apoyo se apega medianamente a sus necesidades, sin embargo, también informaron el uso del apoyo para cubrir necesidades básicas por un, por lo que en esta dimensión concluimos que el apoyo es insuficiente para cubrir la totalidad de necesidades de la población objetivo. En este sentido, el Instituto debe preguntarse si aumentar el monto del apoyo en función de aumentar la cantidad de los artículos, o bien, ampliar la cobertura de este subprograma para poder identificar y atender a más personas de esta población objetivo. Esto puede ser realizado sea por un aumento en el presupuesto o bien un ajuste de las metas y objetivos del programa, así como contemplar acciones adicionales.

Referente a la dimensión de satisfacción, se contempla el hecho de que la alta satisfacción en el cumplimiento de la expectativa puede deberse a que el apoyo que se otorga es muy oportuno en función de la situación de vulnerabilidad que atraviesa la población objetivo en el momento del contacto con el Instituto.

Por último, en lo referente a la dimensión de participación, quejas y sugerencias, el programa contempla un mecanismo formal para la expedición de quejas. Así mismo, al ser limitada el momento en el que sucede la interacción para la entrega del apoyo, no resulta posible realizar un seguimiento del proceso postpenal de aquellas personas beneficiarias que deciden no ser afiliadas propiamente al Instituto, así como de un acompañamiento puntual respecto a sus necesidades, por lo que las quejas o sugerencias no llegan a ser atendidas por la vía formal, pero sí son resueltas de manera inmediata.



Subprograma Impulso Laboral

a) Estrategia de Muestreo

La población objetivo de esta encuesta son las 117 personas que resultaron beneficiarias durante el ejercicio 2023, de las cuales, el diseño de la muestra arrojó un total de 88 personas. Estas fueron abordadas con el fin de conocer la calidad de los servicios que se les prestó, la atención otorgada por el personal que operó en ese periodo y la pertinencia que los apoyos otorgados tuvieron en el marco de su experiencia.

El tamaño de la muestra se calculó de acuerdo a la fórmula propuesta en los lineamientos específicos, elaborada y publicada por el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México. Se expresa de la siguiente forma:

$$N = \frac{134 * 0.641421}{0.0025 * (134 - 1) + 0.641421} = 88$$

En donde:

Variable	Descripción variable	Valor
N	Tamaño de la población	117
Z	Nivel de confianza	1.96
P	Proporción específica (sexo femenino)	0.34
q	Proporción no específica (sexo masculino)	0.66
e	Error de estimación aceptado	0.05

Tabla 10 | Fuente |Elaboración Propia

La estrategia de muestreo elegida fue el muestreo aleatorio simple para la selección de personas a encuestar. No obstante, al momento de realizada esta encuesta no fue posible contactar sino solamente a 84 de las personas que resultaron del muestreo, por lo que la población final a la que fue aplicado a este cuestionario fue de N=94. Esta encuesta no recabó datos personales para no vulnerar a las personas beneficiarias por su situación jurídica y el estigma que conlleva el haber estado en reclusión.



b) Reporte de Ejecución

Para la elaboración de esta encuesta, la Dirección General del Instituto de Reinserción social, a través de la Dirección Ejecutiva de Programas de Reinserción, dispuso del recurso humano, así como los equipos de cómputo y otros materiales de oficina con los cuales esta Unidad ya cuenta para su operación diaria. En suma, la encuesta fue aplicada por tres de las personas que constituyen el área sustantiva llamada “Social”.

Por un lado, se encuestó a las personas beneficiarias por medios presenciales y telefónicos. Algunas de las personas beneficiarias en este periodo recibieron una o más atenciones post penales de manera recurrente y presencial, por lo que, una vez realizado el muestreo, algunas de las personas beneficiarias seleccionadas para la encuesta continuaban asistiendo al Instituto de Reinserción a realizar dichas actividades derivadas de sus beneficios o sustitutivos penales, por lo cual a ellos se les pudo aplicar de manera presencial. Al resto de personas seleccionadas por muestreo aleatorio se les aplicó encuesta de manera telefónica de acuerdo a los datos proporcionados en el momento de su inscripción al programa. Ambas actividades de levantamiento fueron realizadas en el periodo comprendido entre el 18 y 31 de mayo de 2024

Por otro lado, este Programa Social considera en uno de sus instrumentos de control, denominado “Reporte de Evaluación Final”, el cual es requisado por los operadores del programa y llenado por las personas beneficiarias al finalizar su participación en el programa. Este instrumento fue diseñado a partir de las necesidades de control y de conocimiento de la experiencia que las personas beneficiarias tienen al entrar en contacto con los empleadores potenciales del programa, así como de los espacios en donde se llevan a cabo las prácticas. Debido a esto, la Dirección Ejecutiva considera necesario incorporar los resultados de este instrumento como parte de la Evaluación Interna.

c) Resultados

A continuación, se presentan los resultados haciendo uso de las técnicas de la estadística descriptiva organizadas por dimensión a evaluar

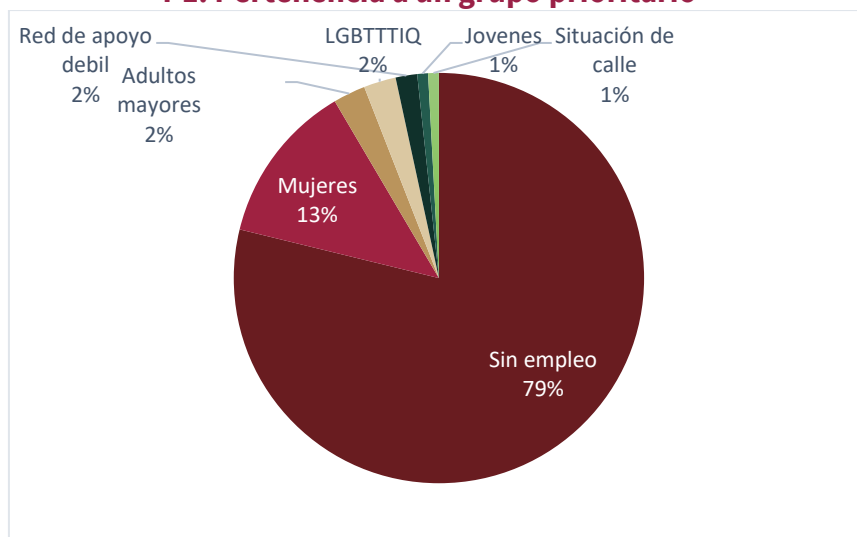
Dimensión	Reactivos
1 Socioeconómica	1
2 Expectativas	2, 3, 4, 5
3 Calidad de gestión	6, 7, 8, 9, 10
4 Calidad del beneficio	11, 12, 13, 14
5 Contraprestación	15
7 Satisfacción	16, 17, 18
8 Quejas o sugerencias	19, 20

Tabla 11 | Fuente |Elaboración Propia a partir del diseño del cuestionario de satisfacción



c.1 Socioeconómica

P1. Pertenencia a un grupo prioritario



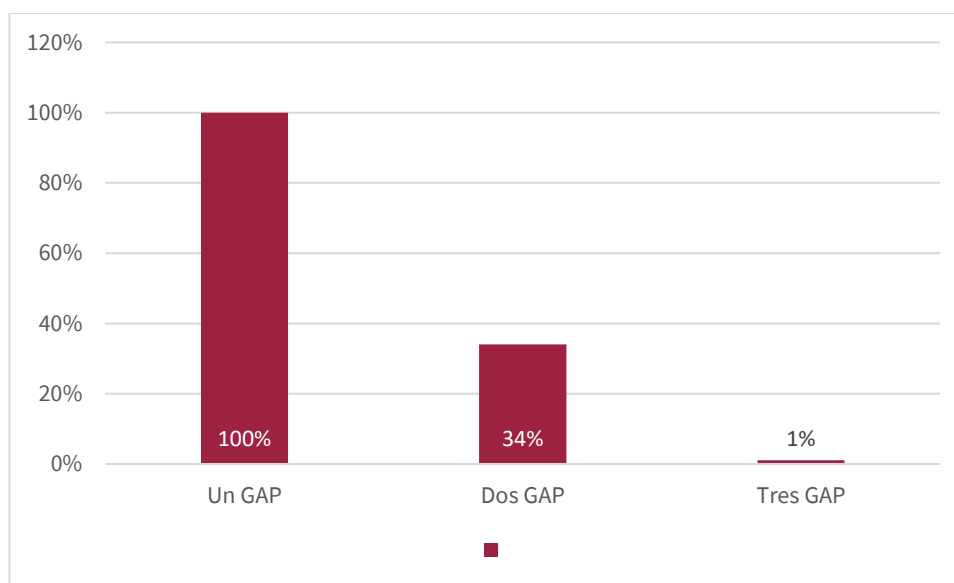
Gráfica 6| Fuente | Elaboración Propia con datos de la Encuesta de Satisfacción de Beneficiarios 2023

En la gráfica anterior es posible identificar la distribución de la población beneficiaria encuestada por Grupo de Atención Prioritaria, en donde se observa que el GAP más frecuente fue el de aquellas personas que reportaron encontrarse desempleados al momento de incorporarse al programa el cual abarca a cerca del 60% de ellos, puesto que al ser puestos libertad los beneficiarios encuentran dificultades para reintegrarse al sistema laboral por diversos factores que determinan sus posibilidades. El segundo grupo que integra más personas es “Mujeres” con más del 13%, siendo así que este género representó un importante porcentaje de las personas beneficiadas por el programa. En tercer lugar, los grupos que empataron en porcentajes se conforman por “Comunidad LGBTTTIQ” Y “Adultos mayores” quienes fueron integrados por el 2% cada uno, esto nos permite ver los múltiples sectores que conformaron a la comunidad de personas puestas en libertad que se vieron beneficiadas por el programa “Impulso laboral” por parte del Instituto de Reinserción Social.

No omitimos mencionar que el cuestionario aplicado contempla la posibilidad de que las personas encuestadas seleccionaran más de un GAP por persona. Por ello, se consideró pertinente el extraer la frecuencia con la que una persona se reconoce integrando uno o más GAP. Tal y como lo muestra la siguiente gráfica, existe una interseccionalidad entre las características que conforma cada grupo en nuestra población objetivo.



P1. Pertenencia a un grupo prioritario por cantidad de GAP



Gráfica 7 | Fuente | Elaboración Propia con datos de la Encuesta de Satisfacción de Beneficiarios 2023

Recordando que todas las personas que participaron en este programa fueron personas que se encontraban sin empleo, o bien en situación de autoempleo con deseos de adquirir experiencia formal, se considera que todas las personas beneficiarias del programa integran el Grupo de Atención Prioritaria de personas sin empleo. Por ello, resulta relevante el hecho de que aproximadamente el 34% de las personas beneficiarias que fueron encuestadas informara que, debido a sus condiciones, integran dos Grupos de Atención Prioritaria. Lo anterior es indicativo de la complejidad de condiciones que experimenta la población objetivo, a saber: las personas liberadas y preliberadas del sistema de justicia penal de la Ciudad de México.

c.2 Expectativas

P2. ¿Que lo motivó a participar en el programa Impulso Laboral?

Dentro de los principales motivos por los cuales los beneficiarios del programa “impulso laboral” que promueve la Dirección General del Instituto de Reinserción Social se afiliaron, encontramos los económicos, pues este programa promueve el empleo y la retribución económica del mismo. El análisis de las respuestas dadas, se extrajo que todas las personas beneficiarias encuestadas afirmaron haberse incorporado en búsqueda de obtener un ingreso económico para satisfacer las necesidades que este solventa, desde aportar ingresos al hogar hasta proveer de forma positiva a sus familias.



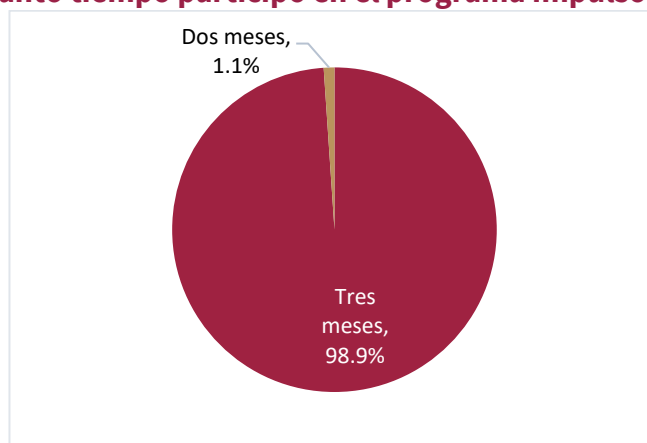
P3. ¿Cómo se enteró del programa Impulso Laboral?



Gráfica 8| Fuente | Elaboración Propia con datos de la Encuesta de Satisfacción de Beneficiarios 2023

La muestra encuestada refirió que, como se observa en la gráfica anterior, existen diversos medios por los que la Dirección General del Instituto de Reinserción Social da a conocer los programas vigentes en los que pueden participar. Por lo que, al analizar los datos obtenidos podemos percatarnos que en su mayoría y representando al 89% de las respuestas, mencionan haber conocido el programa por medio servidores públicos. Mientras que el resto hizo referencia a diversos mecanismos de comunicación. Esto se debe principalmente a la presencia permanente que tiene el Instituto de Reinserción Social para con la población objetivo, ya que el acercamiento con esta es sin intermediarios, lo cual logra abordar de manera directa las demandas de la población egresada del sistema de justicia penal.

P4. ¿Cuánto tiempo participó en el programa Impulso Laboral?

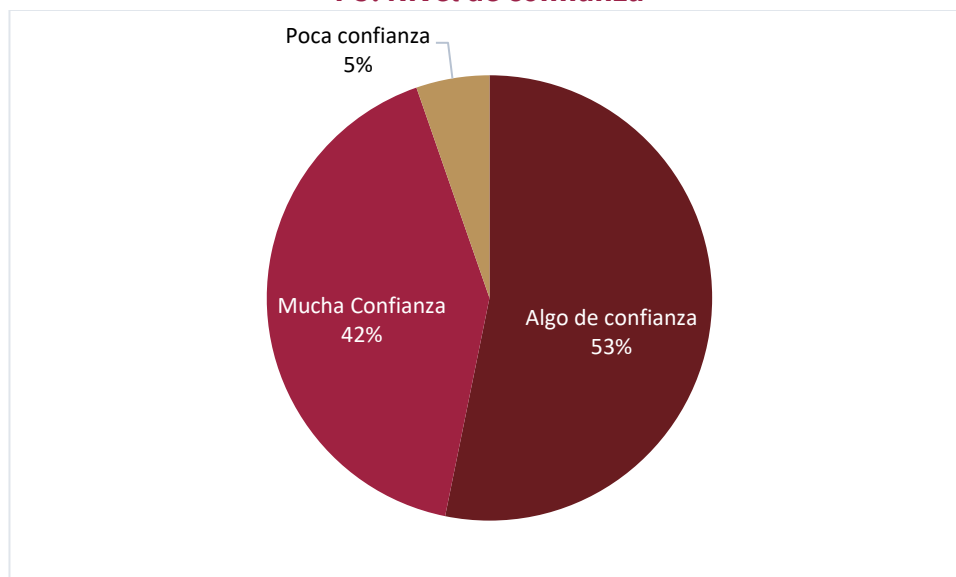


Gráfica 9| Fuente | Elaboración Propia con datos de la Encuesta de Satisfacción de Beneficiarios 2023

El programa de Impulso Laboral ofrece el beneficio durante tres meses, como se muestra en la gráfica anterior el 98% de la población beneficiaria encuestada cubrió el tiempo estimado satisfactoriamente recibiendo el total de los pagos, mientras que el 18% de la población únicamente participó dos meses. Dicha proporción se aproxima a la distribución del total de la población beneficiaria.



P5. Nivel de confianza



Gráfica 10| Fuente | Elaboración Propia con datos de la Encuesta de Satisfacción de Beneficiarios 2023

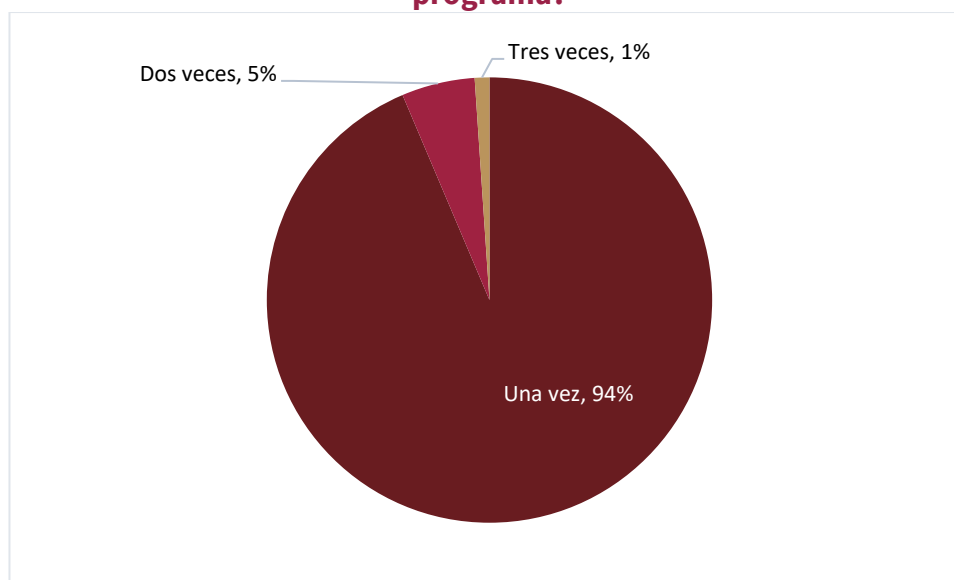
De acuerdo con los datos estadísticos obtenidos para evaluar el nivel de confianza que generó el programa de Impulso Laboral, podemos identificar observando la gráfica anterior que el 53% de los beneficiarios mencionan haber sentido “algo de confianza” al vincularse a este programa, mientras que el 42% de la población refiere haber sentido “muchísima confianza” al ser partícipe de la vinculación y sus prácticas laborales.

Con respecto al 5% de los beneficiarios refieren haber percibido el programa con “poca confianza”, dichos parámetros pueden tener origen por diversos factores, a pesar del acompañamiento que se brinda por parte del instituto, generando vinculaciones con empresas u organizaciones civiles socialmente responsables, que además están al tanto de la situación jurídica de las personas beneficiarias y muestran la flexibilidad con horarios y faltas por requerimientos específicos según sea el caso.



c.3 Calidad de gestión

P7. ¿Cuántas veces tuvo que salir de su domicilio para realizar los trámites del programa?

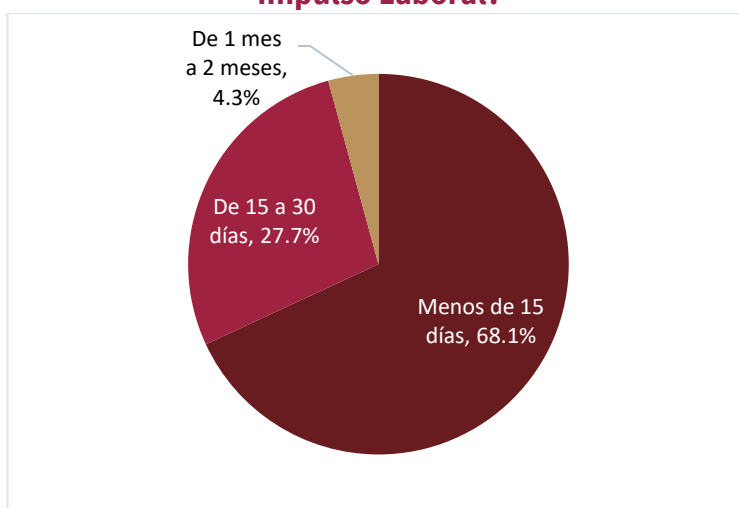


Gráfica 11 | Fuente | Elaboración Propia con datos de la Encuesta de Satisfacción de Beneficiarios 2023

Tal y como se muestra en la gráfica anterior, en este reactivo la muestra refirió en su mayoría representada por el 94% que tuvieron que salir de su domicilio un máximo de una ocasión, las que corresponden a un proceso en el que se realiza la entrevista, en donde se identifican las habilidades y el perfil de cada persona beneficiaria, además de la entrega de sus documentos para generar una vinculación adecuada. Por otro lado, los mismos datos indican que el 5% de las personas beneficiarias encuestadas indican haber sido vinculados al programa a partir de dos asistencias facilitando el proceso en un solo día y finalmente el 1% de la población indicó haber tenido tres asistencias. Esto refleja que la mayoría de las personas que participan de este programa como beneficiarios perciben el ingreso al mismo como un trámite expedito.



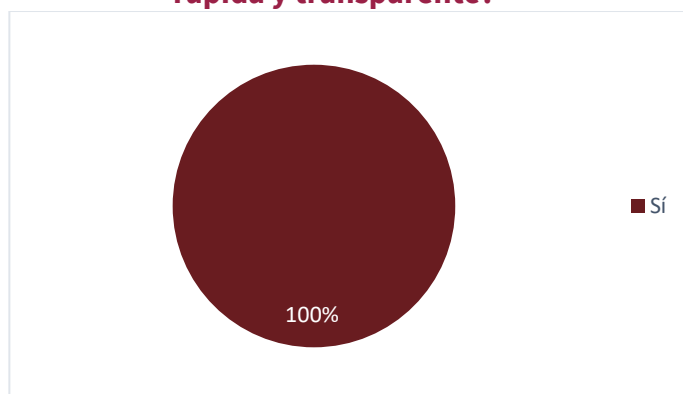
P8. ¿Cuánto tiempo tardó en que le notificaran que estaba vinculado al programa Impulso Laboral?



Gráfica 12| Fuente | Elaboración Propia con datos de la Encuesta de Satisfacción de Beneficiarios 2023

De acuerdo al análisis de los datos para este reactivo, a través de la gráfica anterior podemos observar que con una frecuencia del 68% de la muestra encuestada informó que se le notificó su vinculación dentro de los primeros quince a treinta días a partir de la solicitud del trámite, por otro lado el 27% de los beneficiarios refiere haber sido informado en uno a dos meses y finalmente el 4.3% de la población menciona que fue notificada en menos de los primeros quince días después de haberla solicitado.

P9.- ¿Cuándo se incorporó al programa Impulso Laboral su vinculación fue sencilla, rápida y transparente?

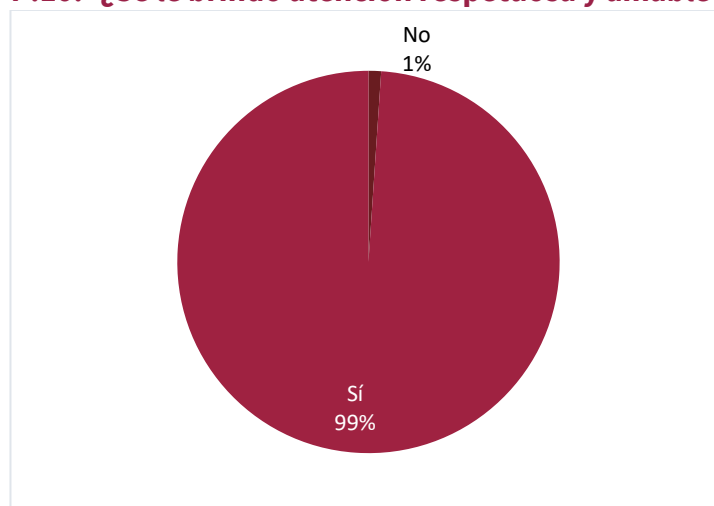


Gráfica 13| Fuente | Elaboración Propia con datos de la Encuesta de Satisfacción de Beneficiarios 2023

Conforme a los datos recabados y de acuerdo a las opciones presentadas, en este reactivo el 100% de la población beneficiaria encuestada refirió haber recibido una vinculación laboral sencilla y transparente por parte de los servidores públicos encargados.



P.10.- ¿Se le brindó atención respetuosa y amable?

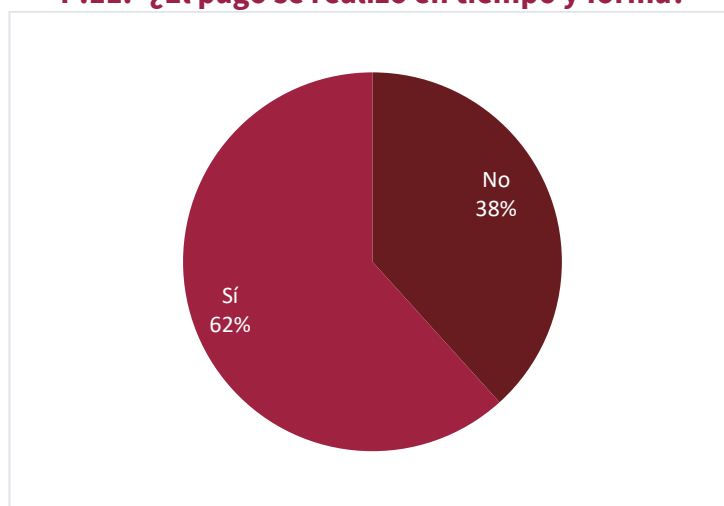


Gráfica 14 | Fuente | Elaboración Propia con datos de la Encuesta de Satisfacción de Beneficiarios 2023

Según el análisis de los datos proporcionados por la muestra encuestada reflejan en un 99% que sí recibieron una atención respetuosa y amable por parte de los servidores públicos encargados de su perfilación, vinculación laboral y entrega de los apoyos, mientras que el 1% refieren no haberla recibido.

c.4 Calidad del beneficio

P.11.- ¿El pago se realizó en tiempo y forma?

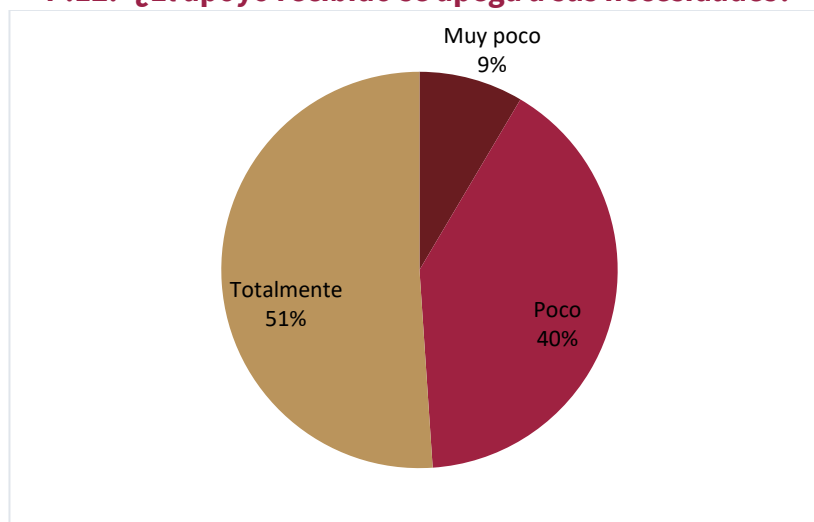


Gráfica 15 | Fuente | Elaboración Propia con datos de la Encuesta de Satisfacción de Beneficiarios 2023

Según los datos proporcionados por los beneficiarios del programa que fueron encuestados, el 62% informó haber obtenido el apoyo en tiempo y forma, mientras que el 38% indicó haber obtenido uno o más pagos del apoyo fuera de las fechas establecidas. De esto resulta importante establecer el origen de los retrasos generados en el programa para que se lleve a cabo una mejoría en la gestión de pagos.



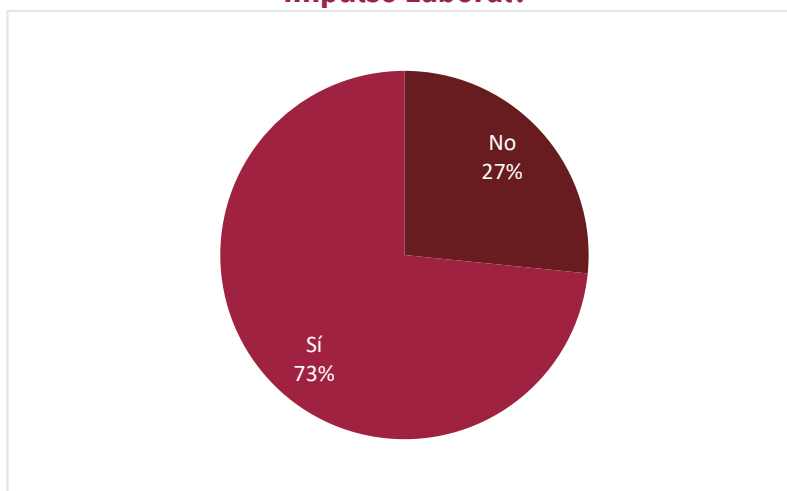
P.12.- ¿El apoyo recibido se apega a sus necesidades?



Gráfica 16| Fuente | Elaboración Propia con datos de la Encuesta de Satisfacción de Beneficiarios 2023

En lo que se refiere al apoyo que brinda el programa de Impulso Laboral, se busca cubrir las necesidades básicas e inmediatas que los beneficiarios puedan externar a través de un apoyo económico y la realización de prácticas laborales. Se logró identificar a través de este reactivo que el 9% mencionó que el programa se apega a sus necesidades “Muy Poco”, “Poco” representado con el 40% y finalmente el 51% de la muestra externó que el programa se apega “Totalmente” a cumplir sus necesidades.

P.13.- ¿Usted solventó alguna necesidad al recibir el apoyo que otorga el programa Impulso Laboral?

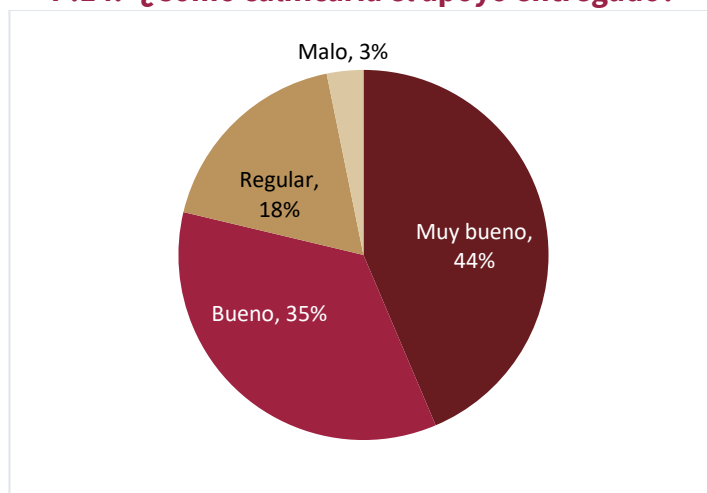


Gráfica 17| Fuente | Elaboración Propia con datos de la Encuesta de Satisfacción de Beneficiarios 2023

Con relación a este reactivo, en gráfica anterior es posible identificar que el 73% de la población del programa solventó diversas necesidades cotidianas por medio del pago recibido por sus actividades laborales. Por otro lado, el 27% de los beneficiarios, refirió no haber solventado sus necesidades con la remuneración recibida.



P.14.- ¿Cómo calificaría el apoyo entregado?

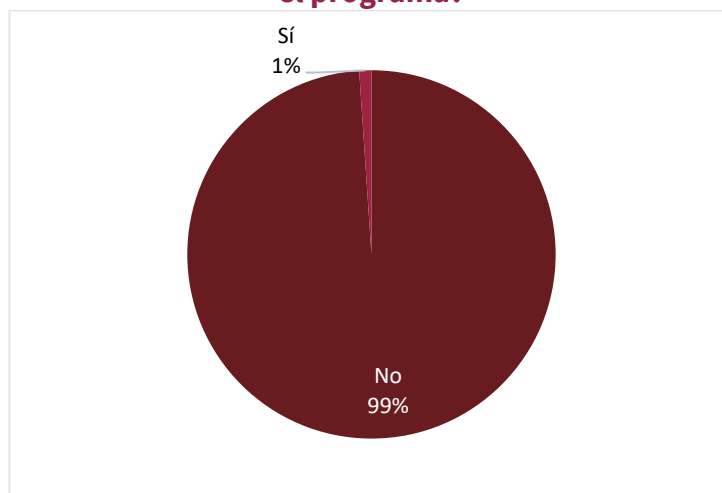


Gráfica 18| Fuente | Elaboración Propia con datos de la Encuesta de Satisfacción de Beneficiarios 2023

Referente a este reactivo, a través de la gráfica anterior podemos observar que el 44% percibe el programa como “muy bueno” lo que es posible, gracias a la oportunidad laboral, de capacitación y reintegración al empleo formal que se brinda; el 35% de la población califica al programa como “bueno” y finalmente el 18% lo identifica en el rango de “regular”. Solo el 3% reportó calificar al programa como “malo”.

c.5 Contraprestación

P.15.- ¿Durante el programa se le solicitó participar en actividades no relacionadas con el programa?



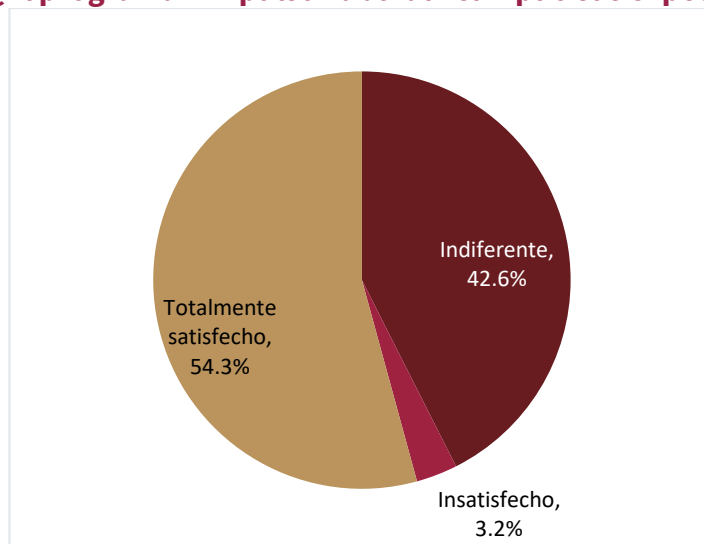
Gráfica 19| Fuente | Elaboración Propia con datos de la Encuesta de Satisfacción de Beneficiarios 2023

El 99% de la muestra refiere que no se le solicitaron actividades no relacionadas con las prácticas laborales descritas en el momento de su vinculación, mientras que el 1% identificó que sí se le solicitaron actividades extras en el desempeño de sus prácticas laborales



c.6 Satisfacción

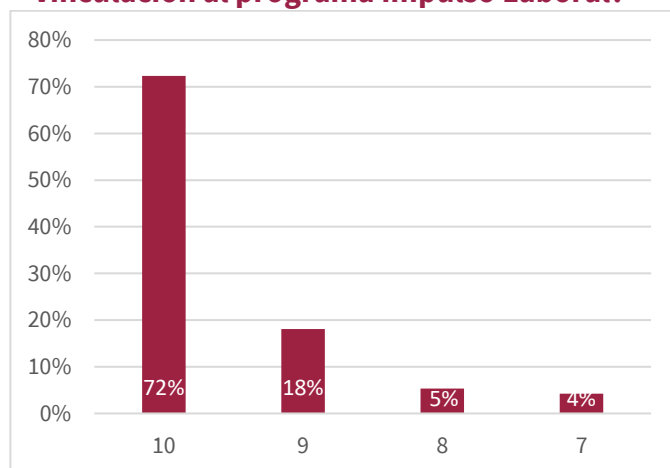
P.16.- ¿El programa "Impulso Laboral" cumplió sus expectativas?



Gráfica 20| Fuente | Elaboración Propia con datos de la Encuesta de Satisfacción de Beneficiarios 2023

Este reactivo evaluó la satisfacción de las expectativas personales de las personas beneficiarias encuestadas, según la escala de valores presentada. Con respecto a su participación se logró identificar que el 54.3% calificó su experiencia como “Totalmente Satisfecho” debido al cumplimiento de sus expectativas, mientras que otro 3.2% se percibe en un rango “Indiferente” que podría expresarse por medio de la neutralidad. Por otro lado, se detecta un 3.2% “Insatisfecho” al incumplimiento de sus expectativas.

P.17.- ¿Del 1 al 10 cómo calificaría la labor de los servidores públicos encargados de la vinculación al programa Impulso Laboral?

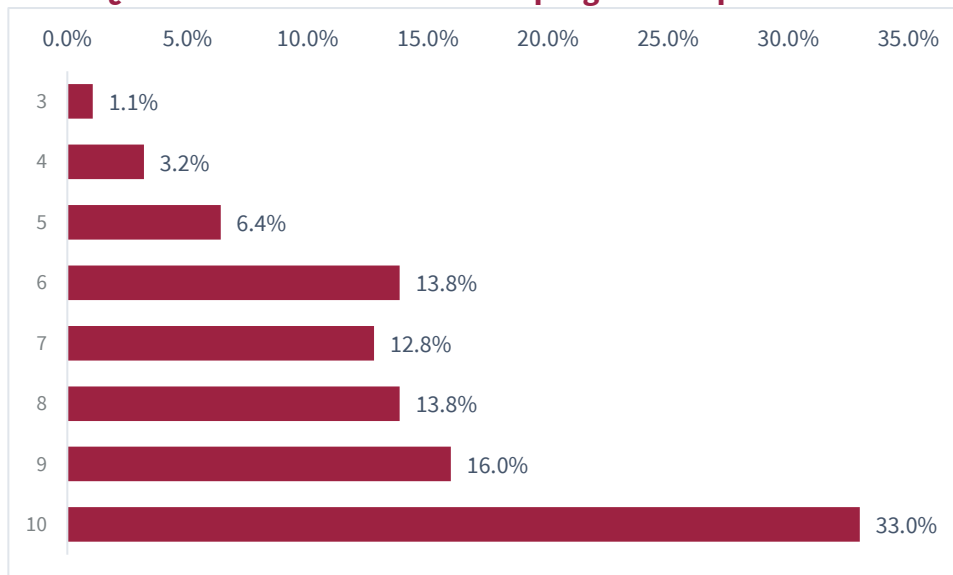


Gráfica 21| Fuente | Elaboración Propia con datos de la Encuesta de Satisfacción de Beneficiarios 2023



A partir de los datos analizados y como lo muestra el gráfico anterior, se identificó que el 72% de la población calificando la atención de los servidores públicos con la calificación más alta que es “diez”, con un rango de evaluación del 1 al 10. Mientras que la gran mayoría percibe al 18% de la población calificando al personal con “nueve”, en tercer lugar, se encuentra el rango de “ocho” con el porcentaje de 5% y finalmente en 4% de los beneficiarios calificó con “siete” el desempeño de los servidores públicos.

P.18.- ¿Del 1 al 10 cómo calificaría al programa Impulso Laboral?



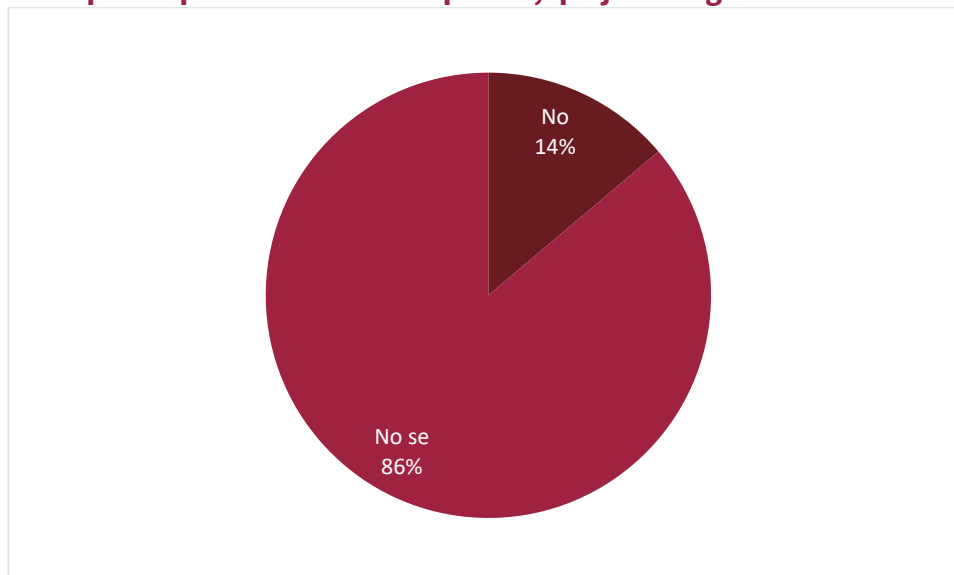
Gráfica 22| Fuente | Elaboración Propia con datos de la Encuesta de Satisfacción de Beneficiarios 2023

De acuerdo con los datos obtenidos en este reactivo, en la gráfica anterior es posible percibir cómo los beneficiarios califican al programa “Impulso Laboral”, con una escala de evaluación del 1 a 10, donde el número diez es la calificación máxima. Mientras que alrededor del 10% evaluó el programa igual o menor a “5”. Por otro lado, en un rango intermedio se identifica al 13.8% emitiendo una calificación de “seis”, mientras que el 13.8% identifica la calificación en “siete”, a su vez identificamos que la mayoría de la población beneficiaria evaluó con el 16.0% en un rango de “nueve” y, para finalmente evaluar con la calificación perfecta del programa con el 33.0%.



c.7 Quejas o sugerencias

P.19.- ¿El programa "Impulso Laboral" ofrece algún medio para que usted pueda participar o externar su opinión, quejas o sugerencias?



Gráfica 23| Fuente | Elaboración Propia con datos de la Encuesta de Satisfacción de Beneficiarios 2023

En este reactivo, como lo indica el gráfico anterior, el porcentaje de la muestra que indicó no saber los medios pertinentes para brindar su opinión o sugerencias respecto a este programa con una frecuencia del 86%, mientras que el 14% menciona conocerlos. Las Reglas de Operación de este programa establecen medios formales para la expedición de quejas o inconformidades, así mismo, el Instituto cuenta con un buzón de quejas y sugerencias el cual es señalado a las personas atendidas desde el momento en el que acuden por primera vez al Instituto.



d) Conclusiones

De acuerdo a los datos arrojados por la encuesta diseñada a partir de los reactivos seleccionados, se realizan las siguientes reflexiones.

De manera continuada, fue posible constatar que la cobertura dada a la población objetivo es eficiente en la medida en la que los apoyos que derivan de él son entregados a la población objetivo, lo cual señala un buen trabajo de identificación. Es por medio de este programa social, las personas beneficiarias encuentran la oportunidad de integrarse a alguna de las múltiples opciones de empresas que ofrece el programa para aprender una nueva profesión o seguirse desarrollando en alguna que cumpla un perfil adecuado a sus capacidades y conocimientos. Puesto que, al ser puestos en libertad de enfrentan a problemas sociales tales como la segregación o discriminación por sus condiciones y antecedentes. lo cual cierra las puertas a múltiples oportunidades laborales fundamentales al momento de buscar satisfacer sus necesidades de índole económica. Al respecto, podemos identificar que el Instituto de Reinserción Social continúa siendo un referente en cuanto a política postpenal se refiere.

En lo referente a la expectativa de la población beneficiaria, extrajimos que el apoyo resulta indispensable para muchas de las personas que se ven afectadas por haber estado en un contexto de exclusión social como es el haber sido privado de la libertad, por lo que cumple con su objetivo de ser un dispositivo que otorgue condiciones muy básicas a personas en contextos complejos. También, resalta el hecho de que el Instituto de Reinserción Social goce de buena popularidad en las redes personales población beneficiaria, lo cual indica que la población objetivo identifica al programa y al instituto en distintos momentos y no solamente al momento de egresar.

Respecto a la percepción de la calidad de gestión del programa y sus apoyos, observamos que poco más del 5% de la población beneficiaria reportó haber esperado más de un mes para la recepción de un apoyo. Esta Dirección General es consciente de que en algunos casos la expedición de los apoyos ha demorado más de lo esperado, derivado de la gestión realizada por el área de Finanzas de la Secretaría de Gobierno. El Instituto de Reinserción Social ha anticipado estas dificultades para gestionar y entregar de manera expedita los apoyos de este programa.

Haciendo referencia a la calidad del beneficio o de los apoyos entregados, las personas encuestadas informaron de manera general que el apoyo se apega medianamente a sus necesidades, sin embargo, también informaron el uso del apoyo para cubrir necesidades básicas, por lo que en esta dimensión concluimos que el apoyo es insuficiente para cubrir la totalidad de necesidades de la población objetivo. En este sentido, el Instituto debe contemplar aumentar el monto del apoyo en función de la inflación y las generalidades derivadas del contexto económico en México, y, sobre todo el contexto particular que la población objetivo atraviesa. Para el ejercicio de 2024 fue realizado un aumento en el presupuesto o para que este programa aumente su eficiencia en el impacto que este tiene sobre la población beneficiada.



Referente a la dimensión de satisfacción, extraemos que, si bien el programa tiene un mediano rendimiento en cuanto a la satisfacción de expectativas, esto se debe en buena medida a la complejidad de problemáticas que esta población objetivo atraviesa en materia de discriminación a la hora de enfrentarse al mercado laboral. Así mismo, se contempla el hecho de que esa mediana satisfacción en el cumplimiento de la expectativa puede deberse a la no tan amplia posibilidad de encontrar trabajo a través del programa, o bien a la brevedad después de concluirlo. El programa otorga una carta de recomendación laboral al finalizar las prácticas, la cual es expedida por el empleador potencial y dentro de la cual no se menciona el haber sido participante de un programa social, por lo que este documento es valorado dentro del mercado laboral, sin embargo por las dificultades que los empleadores potenciales participantes tienen para generar espacios de trabajo, puede ser que las personas beneficiarias al finalizar su periodo de prácticas encuentren otras dificultades para ser contratados formalmente, o bien encontrar un camino sustentable hacia el autoempleo. Así mismo, extraemos que las personas beneficiarias consideran recibir en la mayoría de las ocasiones un buen trato de las personas servidoras públicas que operan este programa

Por último, en lo referente a la dimensión de participación, quejas y sugerencias, el programa contempla un mecanismo formal para la expedición de quejas. Así mismo, al ser limitada la población total atendida, ha sido posible realizar un seguimiento del proceso laboral de las personas beneficiarias, así como de un acompañamiento puntual respecto a sus necesidades, por lo que las quejas o sugerencias no llegan a ser atendidas por la vía formal, pero sí son resueltas de manera inmediata. El Instituto de Reinserción Social necesita fortalecer los mecanismos para que sean más visibles.



VI. HALLAZGOS Y SUGERENCIAS DE MEJORA

a) Matriz de hallazgos y recomendaciones

Matriz de Hallazgos y Recomendaciones

CATEGORÍAS	ÁREAS DE MEJORA	PROPUESTA DE MEJORA	UNIDAD RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO
1. Diagnóstico y planeación	Evaluar los procedimientos modificados en función de su operación	Atender todas las observaciones realizadas por esta evaluación interna acerca de los procedimientos que han sido modificados por la fusión de los dos programas presupuestarios en uno	Dirección General del Instituto de Reinserción Social	Enero de 2024	Reglas de Operación del programa para el ejercicio fiscal de 2024
2. Operación, producción y entrega de transferencias, bienes y servicios	Entrega de apoyos eficiente	Llevar a cabo reuniones con el área responsable financiera para que las gestiones de los apoyos sean expeditas	Dirección General del Instituto de Reinserción Social	Enero de 2024	Reglas de Operación del programa para el ejercicio fiscal de 2024
3. Cobertura de Metas y/o presupuesto	Programación presupuestal	Plantear la posibilidad de realizar modificaciones presupuestales orientadas a obtener una asignación mayor de recursos, o bien, disminuir la meta física con el fin de optimizar el recurso que se da por persona, para que el apoyo económico que el programa otorga sea competitivo en términos de remuneración económica por una jornada laboral	Dirección General del Instituto de Reinserción Social	Enero de 2024	Reglas de Operación del programa para el ejercicio fiscal de 2024
4. Seguimiento y monitoreo	Monitoreo y supervisión	Implementar un Cronograma de Actividades de acuerdo a las acciones que se derivan de la ejecución del programa social a fin de fortalecer los mecanismos de supervisión, monitoreo y sistematización.	Dirección General del Instituto de Reinserción Social	Enero de 2024	Programación Base 2024
5. Satisfacción de personas usuarias y beneficiarias	Encuesta de satisfacción	Continuar con la aplicación de la encuesta de satisfacción del programa, con el fin de evaluar y ajustar el diseño y operación del programa con base en la opinión de los beneficiarios	Dirección General del Instituto de Reinserción Social	Diciembre de 2024	Reglas de Operación del programa para el ejercicio fiscal de 2024
6. Resultados del programa	Sistematización de resultados post-programa	Incluir en la Evaluación Interna los resultados arrojados por el Reporte Final de Actividades que se realiza durante el monitoreo del programa en su etapa final	Dirección General del Instituto de Reinserción Social	Diciembre de 2024	Evaluación Interna 2024

Tabla 13| Fuente |Elaboración Propia de acuerdo a la evaluación



VII. ANEXOS

Anexo 1

PERSONAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA ATENCIÓN PRIORITARIA PARA PERSONAS EGRESADAS DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2023

Alcaldía Colonia	Benefi ciarios
ÁLVARO OBREGÓN	118
1A AMPLIACIÓN PRESIDENTES	1
2A AMPLIACIÓN PRESIDENTES	2
ABRAHAM M. GONZÁLEZ	1
ACUEDUCTO	1
ACUILOTLA	1
ADOLFO LÓPEZ MATEOS	1
AMPLIACIÓN JALALPA	3
AMPLIACIÓN LA CEBADA	1
AMPLIACIÓN LAS ÁGUILAS	1
ARTURO MARTÍNEZ	1
AVE REAL	1
BARRIO NORTE	6
BELÉM DE LAS FLORES	2
BELLAVISTA	1
BOSQUE DE CHAPULTEPEC I SECCIÓN	1
CANUTILLO 3A SECCIÓN	1
CAROLA	1
COLINA DEL SUR	1
CORPUS CHRISTY	3
COVE	1
DOS RÍOS DEL PUEBLO SANTA LUCÍA	1
EL CAPULÍN	1
EL PIRU SANTA FE	1
FRANCISCO VILLA	3
GARCIMARRERO	1
GOLONDRINAS	1
GUADALUPE PROLETARIA	1
HIDALGO	1
HOGAR Y REDENCIÓN	2
ISIDRO FABELA	1

JALALPA EL GRANDE	3
JALALPA TEPITO	2
JALALPA TEPITO 2A AMPLIACIÓN	1
JOSÉ MARIA PINO SUÁREZ	2
LA CONCHITA	1
LA JOYA	1
LA MILAGROSA	1
LAS ÁGUILAS	1
LIBERALES DE 1857	1
LOMAS DE BECERRA	3
LOMAS DE CHAMONTOYA	3
LOMAS DE LA ERA	2
LOMAS DE LOS ÁNGELES DEL PUEBLO TETELPAN	1
LOMAS DE PLATEROS	1
LOS CEDROS	1
MARIA G. DE GARCÍA RUIZ	2
MÁRTIRES DE TACUBAYA	1
MERCED GÓMEZ	1
MIGUEL GAONA ARMENTA	1
MOLINO DE ROSAS	3
MOLINO DE SANTO DOMINGO	1
OLIVAR DE LOS PADRES	1
OLIVAR DEL CONDE 1A SECCIÓN	3
OLIVAR DEL CONDE 2A SECCIÓN	1
PILOTO ADOLFO LÓPEZ MATEOS	1
PRESIDENTES	1
PROGRESO TIZAPAN	2
PUENTE COLORADO	1
RANCHO SAN FRANCISCO PUEBLO SAN BARTOLO AMEYALCO	1
REACOMODO EL CUERNITO	1
REACOMODO VALENTÍN GÓMEZ FARÍAS	1



SAN BARTOLO AMEYALCO	2
SAN CLEMENTE NORTE	1
SAN PEDRO DE LOS PINOS	1
SANTA FE	2
SANTA LUCÍA	6
SANTA MARÍA NONOALCO	2
SANTA MARÍA TICOMÁN	1
SANTO DOMINGO	1
TIZAPAN	1
TLACOYAQUE	1
TLAPECHICO	1
TORRES DE POTRERO	2
VILLA PROGRESISTA	1
VILLA SOLIDARIDAD	1
ZAPOTITLA	1
ZENÓN DELGADO	4
AZCAPOTZALCO	62
ALDANA	1
AMPLIACIÓN SAN PEDRO XALPA	5
ARENAL	1
CLAVERÍA	2
DEL GAS	1
EL ROSARIO	2
EX-HACIENDA EL ROSARIO	2
INDUSTRIAL VALLEJO	1
LA PRECIOSA	1
LIBERTAD	1
NUEVA SANTA MARÍA	2
NUEVO BARRIO SAN RAFAEL	1
PASTEROS	1
PORVENIR	2
POTRERO DEL LLANO	1
PRESIDENTES DE MÉXICO	1
PRO-HOGAR	2
SAN ÁLVARO	2
SAN ANDRÉS	4
SAN BERNABÉ	1
SAN FRANCISCO XOCOTITLA	1
SAN MARTÍN XOCHINAHUAC	3
SAN PEDRO XALPA	2

SAN SEBASTIÁN	3
SANTA APOLONIA	2
SANTA BÁRBARA	3
SANTA CATARINA	1
SANTA CRUZ ACAYUCAN	1
SANTA CRUZ DE LAS SALINAS	1
SANTA MARÍA MALINALCO	2
TEZOZOMOC	3
TIERRA NUEVA	1
TLATILCO	2
TRABAJADORES DE HIERRO	1
UNIDAD CUITLAHUAC	2
BENITO JUÁREZ	25
ÁLAMOS	1
ALBERT	1
AMPLIACIÓN NÁPOLES	1
INDEPENDENCIA	3
LETRÁN VALLE	1
MIXCOAC	1
NÁPOLES	1
NARVARTE ORIENTE	2
NARVARTE PONIENTE	2
NATIVITAS	1
NIÑOS HÉROES	1
PIEDAD NARVARTE	1
PORTALES ORIENTE	1
PORTALES SUR	4
SAN SIMÓN TICUMAC	2
SANTA CRUZ ATOYAC	1
SANTA MARÍA NONOALCO	1
COYOACÁN	57
ADOLFO RUIZ CORTÍNES	1
AJUSCO	5
AVANTE	1
CANTIL DEL PEDREGAL	1
CARMEN SERDÁN	1
COPILCO EL BAJO	1
CUADRANTE DE SAN FRANCISCO	1
CULHUACÁN	2
CULHUACÁN CTM SECCIÓN I	2



CULHUACÁN CTM SECCIÓN V	1
DEL CARMEN	1
EL CARACOL	1
EL ROSARIO	1
EMILIANO ZAPATA	1
EX HACIENDA COAPA	1
EX-EJIDO DE SAN FRANCISCO CULHUACÁN	1
EX-EJIDO DE SANTA ÚRSULA COAPA	3
LOS REYES	1
LOS REYES CULHUACÁN	1
MOLINO DE SANTO DOMINGO	1
PASEOS DE TAXQUEÑA	1
PEDREGAL DE CARRASCO	1
PEDREGAL DE SANTA ÚRSULA	2
PEDREGAL DE SANTO DOMINGO	9
PEDREGAL DEL MAUREL	1
PRADO CHURUBUSCO	2
SAN FRANCISCO	1
SAN FRANCISCO CULHUACÁN BARRIO DE SAN FRANCISCO	1
SAN FRANCISCO CULHUACÁN BARRIO DE SAN JUAN	1
SANTA MARTHA ACATITLA SUR	1
SANTA ÚRSULA COAPA	2
SANTA ÚRSULA XITLA	2
SANTO DOMINGO	5
CUAJIMALPA DE MORELOS	16
CONTADERO	1
GRANJAS NAVIDAD	1
HERMOSILLO	1
LA PILA	1
LAS LAJAS	1
LAS MAROMAS	2
LOMAS DEL CHAMIZAL	1
NUEVA ROSITA	1
RANCHO LOS COLORINES	1
SAN LORENZO ACOPIILCO	1
SAN MIGUEL TEOTONGO SECCIÓN CAPILLA	1
SAN PABLO CHIMALPA	1

ZENTLAPATL	3
CUAUHTÉMOC	109
ALGARIN	1
AMPLIACIÓN ASTURIAS	1
ATLAMPÁ	2
BUENAVISTA	5
BUENOS AIRES	1
CENTRO	10
CENTRO (ÁREA 1)	2
CENTRO (ÁREA 3)	3
DOCTORES	13
ESPERANZA	1
EX-HIPÓDROMO DE PERALVILLO	1
FELIPE PESCADOR	1
GUERRERO	10
JUÁREZ	1
LA ESTACIÓN	1
LORENZO BOTURINI	1
MÉXICO (LIC. BENITO JUÁREZ)	1
MORELOS	13
OBRAERA	13
PAULINO NAVARRO	2
PERALVILLO	5
ROMA NORTE	2
ROMA SUR	1
SAN RAFAEL	2
SAN SIMÓN TOLNÁHUAC	2
SANTA MARÍA LA RIBERA	6
TRÁNSITO	7
VALLE GÓMEZ	1
ESTADO DE MÉXICO	193
14 DE JULIO Y 20 DE NOVIEMBRE	1
TLANEPANTLA	1
3 MARIAS CHALCO	1
ACUITLAPILCO CHIMALHUACAN	1
ACUITLAPINCO CHIMALHUACAN	1
ADOLFO RUIZ CORTINEZ ECATEPEC DE MORELOS	1
AGUA AZUL NEZAHUALCOYOTL	1
AMPLEACION ARBOLEDA	1
TLANEPANTLA	1



AMPLEACION LAS AGUILAS NETZAHUALCOYOTL	1
AMPLEACION NICOLAS BRAVO ECATEPEC	1
AMPLIACION ACOLAP IXTAPALUCA	1
AMPLIACIÓN MORELOS IXTAPALUCA	1
AMPLIACION REYES LA PAZ	1
ARENAL LOS REYES LA PAZ	1
ATIZAPAN CENTRO	1
BARRIO MINEROS CHIMALHUACAN	1
BARRIO PESCADORES CHIMALHUACAN	1
BARRIO TEJEDORES CHIMALHUACAN	1
BARRIO XOCHIACA CHIMALHUACAN	1
BARRIO XOCHITENCO CHIMALHUACAN	1
BENITO JUÁREZ NETZAHUALCOYOTL	1
BENITO JUAREZ NEZAHUALCOYOTL	4
BENITO JUAREZ TULTITLAN	1
BOSQUES DE CEYLAN TLALNEPANTLA DE BAZ	1
BOSQUES DE LOS ALMENDROS TECAMAC	1
BUENAVISTA ECATEPEC DE MORELOS	1
CAMPESTRE GUADALUPANA CD. NEZAHUALCOYOTL	1
CAMPESTRE GUADALUPANA NEZAHUALCOYOTL	3
CANASTEROS CHIMALHUACAN	1
CIUDAD SATELTE NAUCALPAN	1
COBADONGA CHALCO	1
COMUNAL AGUSTIN CHIMALHUACAN	1
CONJUNTO HAB VILLAS DE SAN MARTIN CHALCO	1
CONJUNTO HABITACIONAL ESMERALDA ZUMPANGO	1
COPALERA CHIMALHUACAN	1
CORTE CHOCOLIN CHIMALHUACAN	1
CORTE SAN PABLO CHIMALHUACAN	1
DIAZ ORDAS ECATEPEC	1
DR JORGE JIMENEZ CANTO TLALNEPANTLA DE BAZ	1
EL CALVARIO LA MERCED LERMA	1

EL CALVARIO SAN FELIPE DEL PROGRESO	1
EL CEGORO ECATEPEC	1
EL CHARCO ECATEPEC DE MORELOS	1
EL MIRADOR HUIXQUILUCAN	1
EL PARAÍSO AMACUZAC	1
EL PUERTO- TLALNEPANTLA	1
EL SALADO DE LA PAZ LOS REYES LA PAZ	1
EL SOL	1
ESPERANZA NETZAHUALCOYOTL	2
FRACC HACIENDA DE TOCOYUCA, HIDALGO	1
FRACC REAL GRANADA TECAMAC	1
FRACC SIERRA HERMOSA TECAMAC	1
FRACC. HACIENDA OJO DE AGUA TECAMAC	2
FRACC. LOS HEROES TIZAYUCA	1
FRACC. RANCHO DON ANTONIO HIDALGO	1
FRACCIONAMIENTO LOS HEROES TICAYUCA HIDALGO	1
FRACCIONAMIENTO VILLA SOL COAHUILA	1
FRANCISCO I MADERO ATIZAPAN	1
FUENTES DE ARAGON ECATEPEC	1
GRANJAS VALLE DE GUADALUPE ECATEPEC	2
GUSTAVO BASZ TLANEANTLA	1
HEROES DE TECAMAC - TECAMAC	1
HEROES DE TECAMAC TECAMAC	1
INDEPENDENCIA VALLE DE CHALCO	1
INDUSTRIAL MONTERREY NUEVO LEON	1
INFONAVIT NORTE CTM CUAUTITLAN IZCALLI	1
INFONAVIT SAN FRANCISCO METEPEC	1
JARDIN DE MORELOS ECATEPEC	1
JARDINES DE SAN AGUSTIN CHIMALHUACAN	1
JARDINES DEL ALBA CUAUTITLAN IZCALLI	1
JESUS DEL VALLE HUIXQUILUCAN	1



JORGE JIMENEZ CANTU	1
TLALNEPANTLA DE BAZ	
JOYAS DE ARAGON	1
NETZAHUALCOYOTL	
JUGUETEROS CHIMALHUACAN	1
LA CUCHILLA TLALNEPANTLA	1
LA ESPERANZA TLALMANANCO	1
LA HIGUERA ZAPOPAN	1
LA LOMA TLANEMEX TLALNEPANTLA	1
DE BAZ	
LA MAGDALENA ATLICPAC LA PAZ	1
LA MORA ECATEPEC	1
LA PALMA ECATEPEC DE MORELOS	1
LA PERLA NETZAHUALCOYOTL	1
LA PERLA NETZAHUALCOYOTL	1
LA VENTA IXTAPALUCA	1
LA VIRGEN ECATEPEC DE MORELOS	1
LAS AMERICAS ECATEPEC	1
LAS AMÉRICAS ECATEPEC	1
LAS AMERICAS ECATEPEC DE	1
MORELOS	
LAS PALMAS NETZAHUALCOYOTL	1
LAS VEGAS XALOSTOC ECATEPEC	1
LAZARO CARDENAS TLALNEPANTLA	4
LOC.SANTIAGO OXTHOC JILOTEPEC	1
LOMAS DE CARTAGENA TULTITLAN	1
LOMAS DE GUADALUPE ATIZAPAN DE	1
ZARAGOZA	
LOMAS DE IXTAPALUCA	1
LOMAS DE SAN SEBASTIAN LA PAZ	1
LOMAS DE SANTA CRUZ	1
CHIMALHUACAN	
LOMAS SAN ISIDRO LOS REYES LA PAZ	1
LOMAS SAN SABASTIAN LA PAZ	1
LOS HEROES ECATEPEC	1
LOS HEROES TECAMAC TECAMAC	1
LOS PAJARITOS ECATEPEC	1
MAGDALENA DE LOS REYES LA PAZ	1
MAGDALENA DE LOS REYES LOS REYES	1
LA PAZ	
MANANTIALES NETZAHUALCOTL	1
MARAVILLAS NETZAHUALCOYOTL	1

MARAVILLAS NETZAHUALCOYOTL	2
MARIA ISABEL VALLE DE CHALCO	1
METROPOLITANA	1
METROPOLITANA 3ERA SECCION	1
NETZAHUALCOYOTL	
MEXICO 86 ATIZAPAN DE ZARAGOZA	1
MODELO NETZAHUALCOYOTL	1
NARANJO CHALCO	1
NEPETITLAN DE SOR JUANA JALISCO	1
NIÑOS HÉROES CUAUTITLAN IZACALLI	1
NIÑOS HEROES VALLE DE CHALCO	2
NUEVA ARAGON ECATEPEC DE	1
MORELOS	
NUEVA SANTA CRUZ- CHIMALHUACAN	1
NUEVA SANTA ROSA ATENCO	1
NUEVO MEXICO	1
ORFEBRES CHIMALHUACAN	1
PASEO SAN AGUSTIN ECATEPEC	1
PERLA REFORMA NETZAHUALCOYOTL	1
PESCADORES CHIMALHUACAN	1
POLIGONO 2 ECATEPEC	1
POLIGONOS ECATEPEC	1
PORFIRIO DIAZ NETZAHUALCOYOTL	1
PRADOS DE IZTACALA ATIZAPAN	1
PROVIDENCIA CHALCO	1
PUEBLO SAN PABLO PUEBLA	1
QUINTO SOL ECATEPEC DE MORELOS	1
RANCHO LA PALMA COACALCO	1
REAL DEL VALLE ACOLMAN	1
SAN AGUSTIN ECATEPEC	1
SAN ANDRES ATENCO TLALNEPANTLA	1
SAN BUENAVENTURA CHALCO	1
SAN FRANCISCO XALOSTOC ECATEPEC	1
SAN ISIDRO IXHUACAN,	1
TLALNEPANTLA DE BAZ	
SAN JACINTO HUIXQUILUCAN	1
SAN JOSE DE LAS PALMAS LOS REYES	1
LA PAZ	
SAN JUAN IXHUATEPEC	1
TLALNEPANTLA DE BAZ	
SAN JUAN TLIHUACA NICOLAS	1
ROMERO	



SAN LORENZO CHIMALHUACAN	1
SAN LORENZO CHIMAPLA CHALCO	1
SAN MATEO HUITZILZINGO CHALCO	1
SAN MIGUEL XICO 2a SECCION VALLE DE CHALCO	1
SAN MIGUEL XICO 4 A SECCION VALLE DE CHALCO	1
SAN MIGUEL XICO VALLE DE CHALCO	2
SAN MIGUEL XICO VALLE DE CHALCO	1
SAN RAFAEL CHAMPA NAUCALPAN DE JUAREZ	1
SAN RAFAEL COACALCO	1
SANTA LILIA NAUCALPAN	1
SANTA MARIA NATIVITAS - CHIMALHUACAN	1
SANTA MARÍA NATIVITAS CHIMALHUACAN	1
SANTO DOMINGO GUZMAN TOLUCA	1
SAUCILLO HIDALGO	1
SEGUNDA SECCION OAXACA	1
TABLA ONDA TLANEPANTLA	1
TENAYO TLANEPANTLA	1
TENOCHTITLAN LOS REYES LA PAZ	1
TEXCOCO CENTRO TEXCOCO	1
TLABLAS DEL POZO ECATEPEC DE MORELOS	1
TOLOCZIN ECATEPEC DE MORELOS	1
TUZANTLA	1
U. HABITACIONAL VIENTOS IXTAPALUCA	1
U.HAB LLANO DE LO BAEZ ECATEPEC	1
UNIDAD EL ROSARIO TLALNEPANTLA	1
UNIDAD EXHACIENDA TLANEPANTLA	1
UNIDAD HABITACIONAL EX HACIENDA DE ENMEDO TLALNEPANTLA DE BAEZ	1
UNIDAD HABITACIONAL SAN BUENAVENTURA IXTAPALUCA	1
VALLE DE ARAGON 2DA SECCION NEZAHUALCOYOTL	1
VALLE DE JICO CHALCO	1
VALLE SAN VALENTIN TOLUCA	1
VERGEL DE GUADALUPE NEZAHUALCOYOTL	1

VICENTE GUERRERO NICOLAS ROMERO	1
VICENTE VILLADA NETZAHUALCOYOTL	1
VICENTE VILLADA NEZAHUALCOYOTL ESTADO DE MEXICO	1
VILLAS DE ECATEPEC ECATEPEC	1
XICHITENCO 1A SECCION NETZAHUALCOYOTL	1
XOCHIACA CHIMALHUACAN	1
GUSTAVO A. MADERO	176
7 DE noviembre	2
ACUEDUCTO DE GUADALUPE	1
AMPLIACIÓN BENITO JUÁREZ	1
AMPLIACIÓN CASAS ALEMÁN	3
AMPLIACIÓN CASTILLO GRANDE	1
AMPLIACIÓN COCOYOTES	1
AMPLIACIÓN GABRIEL HERNÁNDEZ	2
AMPLIACIÓN LA MEXICANA	1
AMPLIACIÓN PROGRESO NACIONAL	1
AMPLIACIÓN PROVIDENCIA	3
AMPLIACIÓN SAN JUAN DE ARAGÓN	1
ARAGÓN INGUARÁN	2
ARAGÓN LA VILLA	2
ARBOLEDAS	1
BONDOJITO	1
C.T.M. ARAGÓN	1
C.T.M. ATZACOALCO	1
CAMPESTRE ARAGÓN	6
CANDELARIA TICOMÁN	2
CAPULTITLAN	1
CASTILLO CHICO	1
CASTILLO GRANDE	3
CHALMA DE GUADALUPE	3
COCOYOTES	2
COMPOSITORES MEXICANOS	1
CUAUTEPEC BARRIO ALTO	3
CUAUTEPEC DE MADERO	1
CUCHILLA DEL TESORO	3
DEFENSORES DE LA REPÚBLICA	1
DEL CARMEN	1
DM NACIONAL	1



EL ARBOLILLO	1
EL COYOL	1
EL OLIVO	1
ESTRELLA	1
GABRIEL HERNÁNDEZ	5
GENERAL FELIPE BERRIOZABAL	1
GERTRUDIS SÁNCHEZ 1A SECCIÓN	1
GERTRUDIS SÁNCHEZ 2A SECCIÓN	1
GERTRUDIS SÁNCHEZ 3A SECCIÓN	1
GRANJAS MODERNAS	1
GUADALUPE	1
GUADALUPE PROLETARIA	1
GUADALUPE TEPEYAC	1
GUADALUPE VICTORIA	2
HÉROES DE CERRO PRIETO	1
INDUSTRIAL	1
INFONAVIT IZTACALCO	1
JUAN GONZÁLEZ ROMERO	4
JUVENTINO ROSAS	2
LA CANDELARIA	2
LA CRUZ	1
LA LAGUNA TICOMÁN	1
LA PURÍSIMA TICOMÁN	4
LOMA LA PALMA	2
MALACATES	2
MARTÍN CARRERA	4
MÁRTIRES DE RÍO BLANCO	1
NARCISO BASSOLS	2
NUEVA ATZACOALCO	7
NUEVA INDUSTRIAL VALLEJO	1
NUEVA TENOCHTITLÁN	3
PALMATITLA	3
PANAMERICANA	1
PROGRESO NACIONAL	2
PROVIDENCIA	2
SALVADOR DÍAZ MIRÓN	2
SAN ANTONIO	1
SAN ANTONIO ATEPEHUACAN	1
SAN BARTOLO ATEPEHUACAN	1
SAN FELIPE DE JESÚS	10

SAN JOSÉ DE LA ESCALERA	2
SAN JUAN DE ARAGÓN	6
SAN JUAN DE ARAGÓN I SECCIÓN	4
SAN JUAN DE ARAGÓN II SECCIÓN	1
SAN JUAN DE ARAGÓN VI SECCIÓN	1
SAN JUAN DE ARAGÓN VII SECCIÓN	2
SAN JUAN Y GUADALUPE TICOMÁN	2
SAN PEDRO ZACATENCO	2
SANTA ROSA	2
SANTIAGO ATZACOALCO	1
TABLAS DE SAN AGUSTÍN	2
TEPEYAC INSURGENTES	1
TLACAÉLEL	2
TLACAMACA	1
VALLEJO	2
VALLEJO PONIENTE	1
VASCO DE QUIROGA	1
VILLA DE ARAGÓN	1
VILLA GUSTAVO A. MADERO	1
VISTA HERMOSA	1
ZONA ESCOLAR	5
IZTACALCO	93
AGRÍCOLA ORIENTAL	17
AGRÍCOLA PANTITLÁN	8
AMPLIACIÓN GABRIEL RAMOS MILLÁN	3
AMPLIACIÓN LOS REYES	1
BENITO JUÁREZ	1
CAMPAMENTO 2 DE OCTUBRE	6
CARLOS ZAPATA VELA	2
EL RODEO	1
EX-EJIDO DE LA MAGDALENA	1
MIXIUHCA	1
GABRIEL RAMOS MILLÁN	7
GABRIEL RAMOS MILLÁN SECCIÓN	1
BRAMADERO	1
GABRIEL RAMOS MILLÁN SECCIÓN	1
CUCHILLA	1
GABRIEL RAMOS MILLÁN SECCIÓN	3
TLACOTAL	3
GRANJAS MÉXICO	5
INFONAVIT IZTACALCO	1



JARDINES TECMA	1
JUVENTINO ROSAS	8
LA ASUNCIÓN	1
LOS PICOS DE IZTACALCO SECCIÓN 1A	2
LOS PICOS DE IZTACALCO SECCIÓN 1B	1
LOS REYES	2
MILITAR MARTE	1
PORTALES ORIENTE	1
SAN FRANCISCO XICALTONGO	1
SAN MIGUEL	1
SAN PEDRO	2
SANTA ANITA	2
SANTA CRUZ	1
SANTIAGO	1
SANTIAGO ACAHUALTEPEC	1
SANTIAGO NORTE	1
SANTIAGO SUR	1
VIADUCTO PIEDAD	4
ZAPOTLA	3
IZTAPALAPA	292
ACULCO	1
ALBARRADA	1
ÁLVARO OBREGÓN	7
AMPLIACIÓN LOS REYES	1
AMPLIACIÓN PARAJE SAN JUAN	3
AÑO DE JUÁREZ	1
APATLACO	3
BUENAVISTA	4
CAMPESTRE POTRERO	1
CARLOS HANK GONZALEZ	4
CERRO DE LA ESTRELLA	3
CHINAMPAC DE JUÁREZ	7
CITLALLI	1
COLONIAL IZTAPALAPA	1
CONSEJO AGRARISTA MEXICANO	6
CULHUACÁN	1
DEGOLLADO	1
DEGOLLADO - MEXICATLALLI	1
DESARROLLO URBANO	3
DESARROLLO URBANO	12
QUETZALCOATL	

DR. ALFONSO ORTIZ TIRADO	1
EJÉRCITO DE AGUA PRIETA	3
EJÉRCITO DE ORIENTE	10
EL MIRADOR	1
EL MOLINO	1
EL MOLINO TEZONCO	1
EL ROSARIO	1
EL SANTUARIO	2
EL SIFÓN	2
EL TRIÁNGULO	1
ERMITA ZARAGOZA	9
ESCUADRÓN 201	2
ESTRELLA MORA	1
FRANCISCO VILLA	4
FUEGO NUEVO	2
FUENTES BROTTANTES	1
GENERAL IGNACIO ZARAGOZA	1
GUADALUPE DEL MORAL	3
JACARANDAS	3
JARDINES DE SAN LORENZO TEZONCO	2
JOSÉ LÓPEZ PORTILLO	3
JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN	2
JUAN ESCUTIA	2
LA ERA	1
LA ESPERANZA	1
LA JOYA	1
LA PLANTA	1
LA POLVORILLA	3
LAS PEÑAS	2
LEYES DE REFORMA 1A SECCIÓN	5
LEYES DE REFORMA 3A SECCIÓN	1
LOMAS DE LA ESTANCIA	7
LOMAS DE SAN LORENZO	7
LOMAS DE SANTA CRUZ	1
LOMAS DE ZARAGOZA	1
LOMAS ESTRELLA	1
LOS ÁNGELES	6
LOS ÁNGELES APANOAYA	2
MAGDALENA ATLAZOLPA	2
MIGUEL DE LA MADRID HURTADO	4



MINERVA	1
MIRAVALLE	3
MIRAVALLS	2
NUEVA SANTA MARÍA	1
PALMITAS	4
PARAÍSO	1
PARAJE SAN JUAN	4
PARAJE ZACATEPEC	1
PASEOS DE CHURUBUSCO	1
PRESIDENTES DE MÉXICO	3
PROGRESISTA	4
PROGRESO DEL SUR	1
PROGRESO NACIONAL	1
PUENTE BLANCO	3
REFORMA POLÍTICA	6
RENOVACIÓN	4
RICARDO FLORES MAGÓN	1
SAN ANDRÉS TETEPILCO	5
SAN ANTONIO	1
SAN FELIPE	1
SAN JOSÉ ACULCO	1
SAN JUAN JOYA	1
SAN JUAN XALPA	1
SAN LORENZO	1
SAN LORENZO TEZONCO	2
SAN MIGUEL	1
SAN MIGUEL TEOTONGO SECCIÓN ACORRALADO	1
SAN MIGUEL TEOTONGO SECCIÓN CAPILLA	1
SAN MIGUEL TEOTONGO SECCIÓN CORRALES	2
SAN MIGUEL TEOTONGO SECCIÓN JARDINES	1
SAN MIGUEL TEOTONGO SECCIÓN RANCHO BAJO	1
SAN MIGUEL TEOTONGO SECCIÓN TORRES	5
SAN PABLO	4
SAN PEDRO	1
SANTA ANITA	1
SANTA BÁRBARA	4

SANTA CRUZ	1
SANTA CRUZ MEYEHUALCO	2
SANTA MARÍA AZTAHUACÁN	6
SANTA MARÍA DEL MONTE	1
SANTA MARÍA TOMATLÁN	1
SANTA MARTHA ACATITLA	6
SANTA MARTHA ACATITLA NORTE	3
SANTA MARTHA ACATITLA SUR	1
SANTIAGO ACAHUALTEPEC	1
SANTIAGO ACAHUALTEPEC 2A. AMPLIACIÓN	2
SECTOR POPULAR	2
SIDERAL	1
TENORIOS	4
TEPALCATES	3
UNIDAD EJÉRCITO CONSTITUCIONALISTA	2
UNIDAD VICENTE GUERRERO	2
VALLE DE LUCES	3
VALLE DE SAN LORENZO	3
XALPA	5
ZACAHUITZCO	1
LA MAGDALENA CONTRERAS	25
AMPLIACIÓN LOMAS DE SAN BERNABÉ	1
BARROS SIERRA	1
EL ROSAL	1
LA CARBONERA	1
LA CONCEPCIÓN	2
LA MAGDALENA	1
LA MALINCHE	2
LAS CRUCES	1
LOMAS DE LA ERA	1
LOMAS DE PADIerna	1
LOS PADRES	1
PEDREGAL DE SANTO DOMINGO	1
PUEBLO NUEVO ALTO	1
SAN BARTOLO AMEYALCO	1
SAN BERNABÉ OCOTEPEC	2
SAN FRANCISCO	1
SAN JERÓNIMO	1



SAN NICOLÁS TOTOLAPAN	4
TIERRA COLORADA	1
MIGUEL HIDALGO	59
5 DE mayo	1
AGRICULTURA	1
AHUEHUETES ANÁHUAC	1
AMÉRICA	3
ANÁHUAC I SECCIÓN	8
ANÁHUAC II SECCIÓN	2
ARGENTINA ANTIGUA	1
BELLAVISTA	1
DANIEL GARZA	4
ESCANDÓN I SECCIÓN	2
FRANCISCO I MADERO	1
GRANADA	1
HUICHAPAN	4
LAGO NORTE	1
MÉXICO NUEVO	2
PENSIL NORTE	10
POPO	1
POPOTLA	3
SAN JOAQUÍN	1
SAN MIGUEL CHAPULTEPEC I SECCIÓN	1
SAN MIGUEL CHAPULTEPEC II SECCIÓN	1
SAN SIMÓN TOLNÁHUAC	1
TACUBA	4
TACUBAYA	2
TLAXPANA	1
TORRE BLANCA	1
MILPA ALTA	14
ACTIPAN	1
EX-EJIDO DE SAN PABLO TEPETLAPA	1
SAN ANTONIO	3
SAN BARTOLOMÉ XICOMULCO	2
SAN FRANCISCO TECOXA	1
SAN JERÓNIMO	1
SAN LORENZO TLALTENANGO	1
SAN MIGUEL	1
SANTA ANA	1
TULA	1

XOCHITEPEC	1
SITUACIÓN DE CALLE	29
S/D	1
SITUACION DE CALLE	7
SITUACIÓN DE CALLE	21
TLÁHUAC	50
AMPLIACIÓN JOSÉ LÓPEZ PORTILLO	1
AMPLIACIÓN SELENE	1
AMPLIACIÓN ZAPOTITLA	2
ARBOLEDAS	1
DEL MAR	1
EMILIANO ZAPATA	1
GUADALUPE TLALTENCO	1
JOSÉ LÓPEZ PORTILLO	1
LA CONCEPCIÓN	2
LA CONCHITA	1
LA CONCHITA ZAPOTITLÁN	1
LA DRAGA	3
LA ESTACIÓN	2
LA HABANA	2
LA TURBA	1
LOS OLIVOS	3
MIGUEL HIDALGO	9
SAN JOSÉ	2
SAN MIGUEL	1
SAN NICOLÁS TETELCO	2
SAN SEBASTIÁN	1
SANTA ANA	1
SANTA ANA CENTRO	1
SANTA CECILIA	2
SANTA CRUZ	1
SANTIAGO	1
SELENE	2
ZAPOTITLA	3
TLALPAN	71
2 DE octubre	3
ARBOLEDAS DEL SUR	1
BELVEDERE AJUSCO	1
CRUZ DEL FAROL	1
DIAMANTE	1



EJIDOS DE SAN PEDRO MÁRTIR	1
EL MIRADOR	1
EX HACIENDA SAN JUAN DE DIOS	1
FLORESTA COYOACÁN	1
HÉROES DE PADIERNA	4
ISIDRO FABELA	1
LA GUADALUPANA	1
LA JOYA	1
LA MAGDALENA PETLACALCO	1
LOMAS DE CUILOTEPEC	2
LOMAS DE PADIERNA	3
MESA DE LOS HORNOS	3
MIGUEL HIDALGO	3
MIGUEL HIDALGO 1A SECCIÓN	1
MIGUEL HIDALGO 2A SECCIÓN	5
NARCISO MENDOZA	1
NUEVA ORIENTAL COAPA	1
PARRES EL GUARDA	1
PEDREGAL DE SAN NICOLÁS 1A SECCIÓN	5
PEDREGAL DE SAN NICOLÁS 3A SECCIÓN	1
PEDREGAL DE SAN NICOLÁS 5A SECCIÓN	1
PEDREGAL DE SANTA ÚRSULA	2
PEDREGAL DE SANTA ÚRSULA XITLA	2
PLAN DE AYALA	1
POPULAR SANTA TERESA	1
SAN ANDRÉS TOTOLTEPEC	2
SAN JUAN TEPEXIMILPA	1
SAN MIGUEL AJUSCO	1
SAN MIGUEL TOPILEJO	3
SAN MIGUEL XICALCO	1
SANTO TOMAS AJUSCO	2
TEPEXIMILPA LA PAZ	1
TLALCOLIGIA	3
TLALPAN CENTRO	1
TORRES DE PADIERNA	2
VILLA LÁZARO CÁRDENAS	1
VIVEROS COATECTLÁN	1
VENUSTIANO CARRANZA	100

1° DE MAYO	2
10 DE mayo	1
20 DE noviembre	6
ADOLFO LÓPEZ MATEOS	3
AMPLIACIÓN SIMÓN BOLÍVAR	1
AQUILES SERDÁN	1
ARENAL	1
ARENAL 1A SECCIÓN	2
ARENAL 4A SECCIÓN	1
ARENAL PUERTO AÉREO	1
ARTES GRÁFICAS	2
AVIACIÓN CIVIL	1
AZTECA	1
CENTRO	3
CENTRO (ÁREA 1)	3
CUCHILLA PANTITLÁN	1
DEL PARQUE	1
EMILIO CARRANZA	3
FEDERAL	1
FELIPE ÁNGELES	2
GENERAL IGNACIO ZARAGOZA	4
JAMAICA	2
JANITZIO	1
JARDÍN BALBUENA	1
LA MAGDALENA MIXIUHCA	1
LORENZO BOTURINI	2
MAGDALENA MIXIUHCA	1
MERCED BALBUENA	3
MOCTEZUMA 1A SECCIÓN	7
MOCTEZUMA 2A SECCIÓN	5
MORELOS	18
NICOLÁS BRAVO	1
PENITENCIARIA	1
PENSADOR MEXICANO	1
PEÑÓN DE LOS BAÑOS	3
PROGRESISTA	1
PUEBLA	2
ROMERO RUBIO	5
SANTA MARÍA MALINALCO	1
SEVILLA	1



VALENTÍN GÓMEZ FARIAS	1	SAN GREGORIO ATLAPULCO	2
ZONA CENTRO	1	SAN LORENZO	1
XOCHIMILCO	28	SAN LORENZO ATEMOAYA	1
18	1	SAN LUCAS XOCHIMANCA	2
AMPLIACIÓN SAN MARCOS NORTE	2	SAN LUIS TLAXIALTEMALCO	3
AMPLIACIÓN TEPEPAN	1	SAN MATEO XALPA	1
CERRILLOS PRIMERA SECCIÓN	1	SAN MIGUEL TEOTONGO SECCIÓN	1
LA CAÑADA	1	RANCHITO	1
LA PLANTA	1	SANTA CECILIA TEPETLAPA	2
LAS PERITAS	1	SANTA MARÍA NATIVITAS	2
QUIRINO MENDOZA	1	SANTIAGO TEPALCATLALPAN	2
SAN ESTEBAN	1	Total general	1517
SAN FRANCISCO TLALNEPANTLA	1		

Tabla 14| Fuente | Padrón de personas beneficiarias 2018-2022 y registros administrativos de la Dirección General del Instituto de Reinserción Social



Anexo 2

Formato final de encuesta de satisfacción

CUESTIONARIO SUBPROGRAMA KIT DE ARTÍCULOS BÁSICOS

PERTENECE A ALGÚN GRUPO PRIORITARIO	
SIN EMPLEO ()	RESIDENTE EN INSTITUCIONES DE BENEFICENCIA ()
MUJERES ()	AFRODESCENDIENTES ()
JÓVENES ()	INDÍGENA ()
ADULTOS MAYORES ()	RED DE APOYO DÉBIL ()
DISCAPACIDAD ()	ENFERMEDAD CRÓNICO DEGENERATIVA ()
LGBTTIQ ()	SITUACIÓN DE CALLE ()
SIN EMPLEO ()	MIGRANTES ()

¿QUE LO MOTIVO A PARTICIPAR EN EL PROGRAMA KIT DE ATENCIÓN PRIORITARIA?

COMO SE ENTERO DEL PROGRAMA KIT DE ATENCIÓN PRIORITARIA	
FAMILIARES O AMIGOS	
PROPAGANDA IMPRESA	
SERVIDORES PÚBLICOS	
REDES SOCIALES	
PARTICIPACIÓN EN OTROS PROGRAMAS	

EN QUE MES Y AÑO PARTICIPÓ EN EL PROGRAMA

QUE NIVEL DE CONFIANZA LE GENERÓ EL PARTICIPAR EN EL PROGRAMA KIT DE ATENCIÓN PRIORITARIA	
MUCHA CONFIANZA ()	
ALGO DE CONFIANZA ()	
POCA CONFIANZA ()	
NINGUNA CONFIANZA ()	

¿CUANTOS TRAMITES TUVO QUE REALIZAR PARA INCORPORARSE AL PROGRAMA ATENCIÓN PRIORITARIA?

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

¿CUANTAS VECES TUVO QUE SALIR DE SU DOMICILIO PARA REALIZAR LOS TRAMITES PARA EL PROGRAMA KIT DE ATENCIÓN PRIORITARIA?

UNA VEZ DOS VECES TRES VECES

¿CUÁNDO SE INCORPORO AL PROGRAMA KIT DE ATENCIÓN PRIORITARIA LA ATENCIÓN FUE SENCILLA, RÁPIDA Y TRANSPARENTE?



SI () NO ()

¿CÓMO FUE EL TRATO QUE RECIBÍÓ POR PARTE DEL PERSONAL QUE LO ATENDIÓ, FUE DE RESPETO Y AMABILIDAD?

SI () NO () PORQUE:

¿EL APOYO RECIBIDO SE APEGA A SUS NECESIDADES?

TOTALMENTE () POCO () MUY POCO ()

¿EL CONTENIDO DEL APOYO LE FUE DE UTILIDAD Y CUBRIÓ SUS NECESIDADES AL MOMENTO?

SI () NO ()

¿COMO CALIFICARÍA EL APOYO ENTREGADO?

MUY BUENO () BUENO () REGULAR () MALO () MUY MALO ()

¿EL PROGRAMA KIT DE ATENCIÓN PRIORITARIA CUMPLIÓ CON SUS EXPECTATIVAS?

TOTALMENTE SATISFECHO () INDIFERENTE () INSATISFECHO ()

TOTALMENTE INSATISFECHO ()

DEL 1 AL 10 ¿COMO CALIFICARÍA LA LABOR DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS ENCARGADOS DE LA VINCULACIÓN AL PROGRAMA KIT DE ATENCIÓN PRIORITARIA?

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

DEL 1 AL 10 ¿COMO CALIFICARÍA AL PROGRAMA KIT DE ATENCIÓN PRIORITARIA?

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

¿EL PROGRAMA OFRECE ALGÚN MEDIO PARA QUE USTED PUEDA PARTICIPAR O EXTERNAR SU OPINIÓN (QUEJAS O SUGERENCIAS)

SI () NO () DESCONOZCO ()



¿TIENE ALGUNA QUEJA O SUGERENCIA EN RELACIÓN AL PROGRAMA KIT DE ATENCIÓN PRIORITARIA?



Anexo 3

Formato final de encuesta de satisfacción

CUESTIONARIO SUBPROGRAMA IMPULSO LABORAL

PERTENECE A ALGÚN GRUPO PRIORITARIO	
SIN EMPLEO ()	RESIDENTE EN INSTITUCIONES DE BENEFICENCIA ()
MUJERES ()	AFRODESCENDIENTES ()
JÓVENES ()	INDÍGENA ()
ADULTOS MAYORES ()	RED DE APOYO DÉBIL ()
DISCAPACIDAD ()	ENFERMEDAD CRÓNICO DEGENERATIVA ()
LGBTTTIQ ()	SITUACIÓN DE CALLE ()
SIN EMPLEO ()	MIGRANTES ()

¿QUE LO MOTIVO A PARTICIPAR EN EL PROGRAMA IMPULSO LABORAL?

COMO SE ENTERO DEL PROGRAMA IMPULSO LABORAL	
FAMILIARES O AMIGOS	
PROPAGANDA IMPRESA	
SERVIDORES PÚBLICOS	
REDES SOCIALES	
PARTICIPACIÓN EN OTROS PROGRAMAS	

CUANTO TIEMPO PARTICIPÓ EN EL PROGRAMA IMPULSO LABORAL

UN MES ()
DOS MESES ()
TRES MESES ()

QUE NIVEL DE CONFIANZA LE GENERÓ EL PARTICIPAR EN EL PROGRAMA IMPULSO LABORAL

MUCHA CONFIANZA ()
ALGO DE CONFIANZA ()
POCA CONFIANZA ()
NINGUNA CONFIANZA ()

¿CUANTOS TRAMITES TUVO QUE REALIZAR PARA INCORPORARSE AL PROGRAMA IMPULSO LABORAL?

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10



¿CUANTAS VECES TUVO QUE SALIR DE SU DOMICILIO PARA REALIZAR LOS TRAMITES PARA EL PROGRAMA IMPULSO LABORAL?

UNA VEZ

DOS VECES

TRES VECES

¿CUANTO TIEMPO TARDO EN QUE LE NOTIFICARAN QUE ESTABA VINCULADO AL PROGRAMA IMPULSO LABORAL?

MENOS DE 15 DÍAS

DE 15 A 30 DÍAS

DE 1 MES A 2 MESES

2 MESES O MAS

¿CUÁNDO SE INCORPORÓ AL PROGRAMA IMPULSO LABORAL SU VINCULACIÓN FUE SENCILLA RÁPIDA Y TRANSPARENTE?

SI ()

NO ()

¿CÓMO FUE EL TRATO QUE RECIBÍÓ POR PARTE DEL PERSONAL QUE LO ATENDIÓ FUE CON RESPETO Y AMABILIDAD?

SI ()

NO () PORQUE:

¿EL PAGO SE REALIZÓ EN TIEMPO Y FORMA?

SI ()

NO ()

¿EL APOYO RECIBIDO SE APEGA A SUS NECESIDADES?

TOTALMENTE ()

POCO ()

MUY POCO ()

¿USTED SOLVENTO ALGUNA NECESIDAD AL RECIBIR EL APOYO QUE OTORGA EL PROGRAMA?

SI ()

NO ()

¿COMO CALIFICARÍA EL APOYO ENTREGADO?

MUY BUENO ()

BUENO ()

REGULAR ()

MALO ()

MUY MALO ()

¿DURANTE EL PROGRAMA SE LE SOLICITO PARTICIPAR EN ACTIVIDADES NO RELACIONADAS CON EL PROGRAMA?

SI ()

NO ()

¿EL PROGRAMA IMPULSO LABORAL CUMPLIÓ CON SUS EXPECTATIVAS?

TOTALMENTE SATISFECHO () INDIFERENTE () INSATISFECHO () TOTALMENTE INSATISFECHO ()



--

DEL 1 AL 10 ¿COMO CALIFICARÍA LA LABOR DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS ENCARGADOS DE LA VINCULACIÓN AL PROGRAMA IMPULSO LABORAL?

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

DEL 1 AL 10 ¿COMO CALIFICARÍA AL PROGRAMA IMPULSO LABORAL?

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

¿EL PROGRAMA OFRECE ALGÚN MEDIO PARA QUE USTED PUEDA PARTICIPAR O EXTERNAR SU OPINIÓN (QUEJAS O SUGERENCIAS)

SI () NO () DESCONOZCO ()

¿TIENE ALGUNA QUEJA O SUGERENCIA EN RELACIÓN AL PROGRAMA IMPULSO ABORAL

--



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**

**GACETA OFICIAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

DIRECTORIO

Jefe de Gobierno de la Ciudad de México
MARTÍ BATRES GUADARRAMA

Consejero Jurídico y de Servicios Legales
NÉSTOR VARGAS SOLANO

Director General Jurídico y de Estudios Legislativos
JUAN ROMERO TENORIO

Directora de Estudios Legislativos y Trámites Inmobiliarios
Yael RAMÍREZ BAUTISTA

Subdirector de Proyectos de Estudios Legislativos y Publicaciones
YAHIR ADÁN CRUZ PERALTA

Jefe de Unidad Departamental de la Gaceta Oficial y Trámites Funerarios
SAID PALACIOS ALBARRÁN

INSERCIONES

Plana entera.....	\$ 2, 535.00
Media plana.....	\$ 1, 363.00
Un cuarto de plana	\$ 849.00

Para adquirir ejemplares, acudir a la Unidad Departamental de la Gaceta Oficial, sita en la Calle Candelaria de los Patos s/n, Col. 10 de Mayo, C.P. 15290, Demarcación Territorial Venustiano Carranza, Ciudad de México.

Consulta en Internet
www.consejeria.cdmx.gob.mx

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Impresa por Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.
Calle General Victoriano Zepeda No. 22, Col. Observatorio C.P. 11860,
Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, Ciudad de México.
Teléfono: 55-16-85-86 con 20 líneas.
www.comisa.cdmx.gob.mx

IMPORTANTE

El contenido, forma y alcance de los documentos publicados, son estricta responsabilidad de su emisor
(Costo por ejemplar \$26.50)